



ASESORÍA Y RESULTADOS

San Jerónimo TECUANIPAN

2024

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FAISMUN





Contenido

Contenido	1
Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	4
Índice de Ilustraciones	5
Abreviaturas.....	6
Presentación.....	7
Introducción	8
Marco Legal	9
Plan Anual de Evaluación.....	10
Objetivos de la Evaluación	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos	11
Nota Metodológica.....	12
Alcance de la Evaluación.....	13
Metodología de evaluación.....	14
Secciones temáticas.....	14
Técnicas de Métodos de Aplicación	15
Formato de Respuesta	16
Consideraciones para dar respuesta.....	17
Características generales del Fondo	18
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	19
Planeación Estratégica y Contribución	23
Orientación a Resultados	26
Número de Obras por Localidad.....	26
Inversión por Monto	29
Inversión por Rubro	31
Inversión por Incidencia.....	32
SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS	33





Justificación de la creación y del diseño del programa	34
Planeación Estratégica y Contribución	43
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	63
Orientación y Medición de Resultados	96
Evaluación de los Recursos Transferidos	105
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	107
Recomendaciones	109
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	111
Anexo 1. Valoración Final del Programa	113
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	114
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	115
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo	116
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.....	119
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	122
Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	125
Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo.....	126
Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo	127
Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM	128
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....	129
Referencias.....	130

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo	14
Tabla 2 Evolución del Fondo	19
Tabla 3 Evolución Real del Fondo.....	22
Tabla 4 Localidades de San Jerónimo Tecuanipan.....	26
Tabla 5 Localidades Beneficadas con FAISMUN	27
Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro	28
Tabla 7 Distribución de la Inversión por Localidad	30
Tabla 8 Inversión por Rubro	31
Tabla 9 Inversión por Rubro	31
Tabla 10 Poblaciones por Tipo en el Municipio	41
Tabla 11 Población Objetivo.....	41
Tabla 12 Ficha técnica de Indicadores del Programa	53
Tabla 13 Previsión del Programa	55
Tabla 14 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	57
Tabla 15 Comparativo MIDS - COPLADEMUN	60
Tabla 16 Resultados Individuales.....	63
Tabla 17 Resultados Globales.....	63
Tabla 18 Normatividad Publicada.....	64
Tabla 19 Nivel de Conocimiento por Normativa	64
Tabla 20 Ficha técnica de Indicadores del Programa	73
Tabla 21 Previsión del Programa	76
Tabla 22 Información de Transparencia Presupuestaria.....	79
Tabla 23 Informes Trimestrales del SRFT	80
Tabla 24 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social.....	86
Tabla 25 Comparativo MIDS - COPLADEMUN	86
Tabla 26 Comparativo MIDS/SRFT – COPLADEMUN – PP	89
Tabla 27 Correspondencia SRFT/MIDS - COPLADEMUN - PP	91
Tabla 28 Ministraciones del FAISMUN en el ejercicio 2024.....	93
Tabla 29 Calendario de Pagos 2024	94





Tabla 30 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social y Rubro	97
Tabla 31 Localidades Beneficiadas por Gado de Rezago Social	98
Tabla 32 Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	98
Tabla 33 Rubros de Inversión.....	99
Tabla 34 Poblaciones por Tipo en el Municipio.....	100
Tabla 35 Población Atendida	101
Tabla 36 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	107

Índice de gráficos

Gráfico 1 Evolución del FAISMUN.....	20
Gráfico 2 Evolución del FAISMUN.....	20
Gráfico 3 Evolución Porcentual del FAISMUN	21
Gráfico 4 Evolución Porcentual Real	22
Gráfico 5 Obras por Localidad.....	27
Gráfico 6 Inversión por Localidad (Barras).....	29
Gráfico 7 Inversión por Localidad	30
Gráfico 8 Inversión por Tipo de Incidencia	32
Gráfico 9 Nivel de Conocimiento por Normativa.....	65

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Pobreza Multidimensional San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2024).....	40
Ilustración 2 Desarrollo Social y Promoción de la Igualdad.....	44
Ilustración 3 Primer Acta de COPLADEMUN (Priorización de Obras)	49
Ilustración 4 Priorización de Obras y Acciones	50
Ilustración 5 Reporte de Avance Financiero en la 2da Sesión del COPLADEMUN	50
Ilustración 6 Programa Incrementar Labores de Urbanización	55
Ilustración 7 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa.....	56
Ilustración 8 Captura de los Proyectos en la MIDS	57
Ilustración 9 Publicación del Primer Trimestre del SRFT 2024	69
Ilustración 10 Publicación de los Informes de Avances a los Programas Presupuestarios	69
Ilustración 11 Información MIDS.....	70
Ilustración 12 Publicación de la Primera Sesión del COPLADEMUN	70
Ilustración 13 Programa Incrementar Labores de Urbanización	73
Ilustración 14 Programa Incrementar Labores de Urbanización	75
Ilustración 15 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa.....	76
Ilustración 16 Programa Incrementar Labores de Urbanización	78
Ilustración 17 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa	78
Ilustración 18 Informe de Transparencia Presupuestal	80
Ilustración 19 Recursos Por Tipo de Proyecto	83
Ilustración 20 Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.....	83
Ilustración 21 Reporte del Sistema Contable Saacg.net	93
Ilustración 22 Pregunta 7 del Cuestionario Aplicado	94
Ilustración 23 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado.....	95
Ilustración 24 Población por Condición de Pobreza Multidimensional	100
Ilustración 25 Publicación del Informe de Gobierno 2024	103
Ilustración 26 Publicación de las Estadísticas del Cumplimiento de Objetivos y Metas...104	104





Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Presentación

Dentro de los elementos necesarios para generar las condiciones de mejora del bienestar y calidad de vida de su población, en cualquiera de sus órdenes, ya sea Federal, Estatal o Municipal, se encuentra la de llevar a cabo acciones que sean efectivas y tengan impacto real en los habitantes.

Como elemento principal para poder generar estas condiciones, es la de tener gobernabilidad, para lo cual es indispensable tener un contacto estrecho tanto con los actores sociales, como con la población, con el propósito de conocer sus necesidades e inquietudes, tanto individuales como colectivas.

De la misma manera, debe considerarse que las necesidades a satisfacerse deben de ser tanto las coyunturales, es decir, aquellas que existen en el momento presente, como las estratégicas, que son aquellas que corresponden a necesidades futuras proyectadas en razón de las condiciones presentes existentes.

Por este motivo todo gobierno, al plantearse el cumplimiento de las necesidades de la población, debe establecer políticas para la inversión, que conlleven a condiciones de desarrollo, por este motivo, la importancia de la evaluación es fundamental, toda vez que constituye el instrumento idóneo para la verificación del cumplimiento de las metas que se auto establezca, verificar el cumplimiento de los lineamientos y propósitos de los fondos de que dispone, y al mismo tiempo verificar si en el corto plazo se cumple con la creación de condiciones tales, que generen el mejoramiento de las condiciones de su población y, consecuentemente, la disminución de la pobreza.

Así mismo, y para el caso de la inversión de los fondos federales, la evaluación es vista además como el cumplimiento de los requisitos de Ley, en el sentido que ordena que éstos sean evaluados cada año.

Por este motivo se presenta la evaluación 2024 como el resultado de análisis objetivos, imparciales, exhaustivos y sistemáticos que nos mostrarán si en la aplicación del fondo se cumplieron los principios básicos de eficiencia, eficacia, impacto y enfoque de resultados, que nos mostrarán las condiciones en que se encuentra el trabajo municipal en el momento de ser evaluado.

Cabe señalar que, en los estudios que se presentarán, se muestra el análisis de datos del ejercicio fiscal 2024, lo que nos brindará una orientación sobre las áreas que requieren reforzarse, y de aquellas que es necesario incrementar, contando con un instrumento de mejora continua para la administración municipal.





Introducción

Las evaluaciones que se mostrarán son Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED), y se desarrollan con base al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, generando una nueva dinámica en la inversión pública, basada en la Evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, con el propósito de optimizar la gestión del gasto.

De esta manera, el Ayuntamiento del municipio de San Jerónimo Tecuanipan, encabezado por el C. Máximo Aponte Téllez, consideró necesario llevar a cabo la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUNDF 2024 a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones jurídico normativas aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia de dicho fondo, y con el firme propósito de obtener información útil que contribuya a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en materia del modelo PbR-SED.

Por este motivo, la realización de estas evaluaciones tiene como objetivo valorar el desempeño del FAISMUN y del FORTAMUN operados por el municipio de San Jerónimo Tecuanipan durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

De la misma manera, y toda vez que el alcance de cualquier ejercicio de evaluación se relaciona directamente con su metodología, para realizar el análisis y valoración del fondo en comento, se retomaron y adaptaron los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia elaborados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla para el ejercicio 2024.

Por este motivo, garantizamos que la presente evaluación se rige mediante una metodología oficialmente establecida, que elimina la parcialidad que un evaluador pudiera llegar a tener.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Marco Legal

Para el presente ejercicio de evaluación, se consideró como fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De esta manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de San Jerónimo Tecuanipan del Estado de Puebla.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Plan Anual de Evaluación

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) lleva a cabo las evaluaciones a programas y políticas de desarrollo social las cuales tienen a bien cumplir con los siguientes objetivos:

- Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados, y
- Contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas al informar a la ciudadanía, quien aporta los recursos para la ejecución de la política social, sobre los resultados de las diferentes acciones de política social.

Teniendo como finalidad la de determinar los programas sociales sujetos a evaluación, así como los tipos de evaluación y su cronograma de ejecución, y tomando en cuenta las sugerencias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CONEVAL, en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, emite cada año el Programa Anual de Evaluación (PAE).

De esta forma, las evaluaciones contribuyen con la generación de información de cada uno de los programas sociales. Para conocer el desempeño integral de los programas es necesario analizar los resultados del conjunto de evaluaciones, pues cada evaluación tiene un objetivo específico. Sólo se alcanza un diagnóstico general adecuado gracias a la complementariedad de todas ellas.

Debido a lo anterior, la presente Evaluación está apegada a los lineamientos Generales del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y atiende a lo establecido en el Programa Anual 2025.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Nota Metodológica

En la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, para el municipio de San Jerónimo Tecuanipan, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2025 para evaluación de tipo Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FAISMUN ejercido por el municipio de San Jerónimo Tecuanipan; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la misma, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada compresión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, pero se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Así mismo, cabe señalar que se ha optimizado el uso de colores para los enlaces señalados en la presente evaluación, siendo marcados en color rojo, cuando el enlace se refiere a información que se anexa como evidencia dentro de la memoria que contiene la información digital, y así mismo se hace el uso del color azul subrayado, cuando corresponde a enlaces tipo web.





Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN respecto al ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹ el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere, a su vez de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del fondo, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla siguiente:

Tabla 1 Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	a - e		
A	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 18	10	10
D	Orientación y medición de resultados	19 – 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 - 24	2	2
		TOTAL	24	24-100%

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y la aplicación de entrevistas, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa, en función de las necesidades de información complementaria, que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática. (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera clara y concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Solo se permite presentar una pregunta por página.
- i) Respetar en todo momento el formato de las preguntas.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria ("Sí" / "No"), se consideró lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No". No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: "no aplica", "Negativa", "No procedente" etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Fondo

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Anexo 8 Avance de los indicadores del Programa

Anexo 9 Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.





Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FAISMUN en el municipio, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.

Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FAISMUN.

- c) Análisis y descripción del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado.

- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2020 a 2024.

Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

La variación del presupuesto del FAISMUN depende del resultado de una fórmula compuesta por dos componentes:

- El 80% es en relación con la parte proporcional del número de pobres extremos de la entidad federativa.
- El 20% es en relación con la eficacia que el municipio ha presentado en el combate a la pobreza extrema.

De los cuáles el primero depende de la cantidad de pobres extremos en el Estado, y la segunda del buen manejo de los recursos en el municipio, siendo en realidad el más importante.

En los últimos cinco años la evolución que ha tenido el municipio de San Jerónimo Tecuanipan en relación con los montos del FAISMUN ha sido la siguiente.

Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FAISMUN	%
2020	8,709,644	
2021	8,579,820	-1.49%
2022	10,005,251	16.61%
2023	12,309,074	23.03%
2024	13,047,607	6.00%

Elaboración Propia, Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Como puede observarse, de manera nominal han existido incrementos constantes, con excepción de 2021 que tuvo una pequeña disminución por debajo de 0.

Sin embargo, de manera porcentual, se tuvieron incrementos en todos los años, con excepción del ejercicio 2021 en que se tuvo una pequeña pérdida y una posterior recuperación en los ejercicios 2022 y 2023.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Gráfico 1 Evolución del FAISMUN

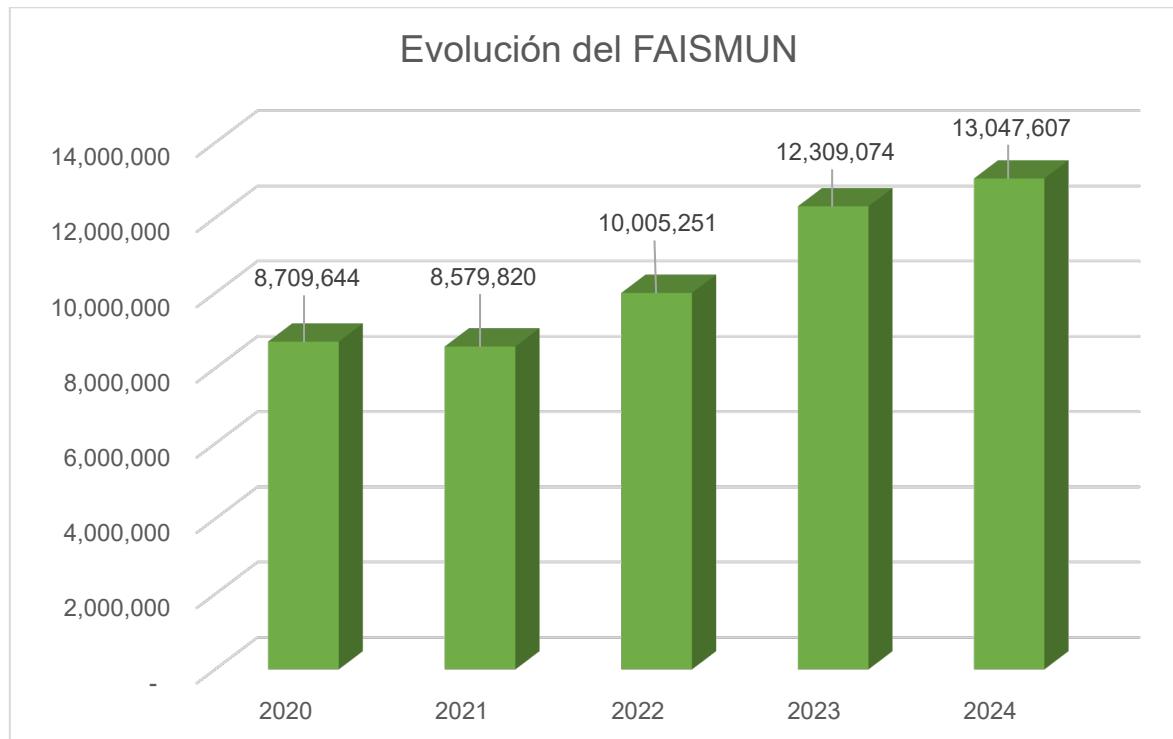
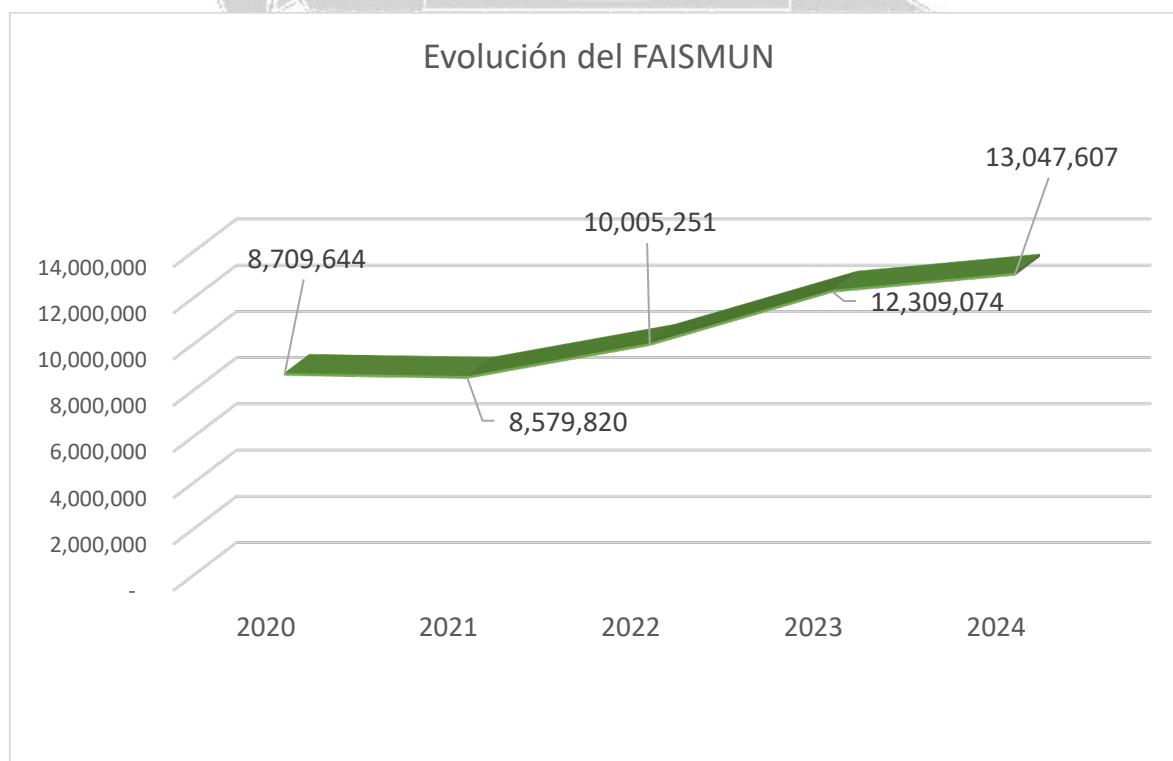


Gráfico 2 Evolución del FAISMUN

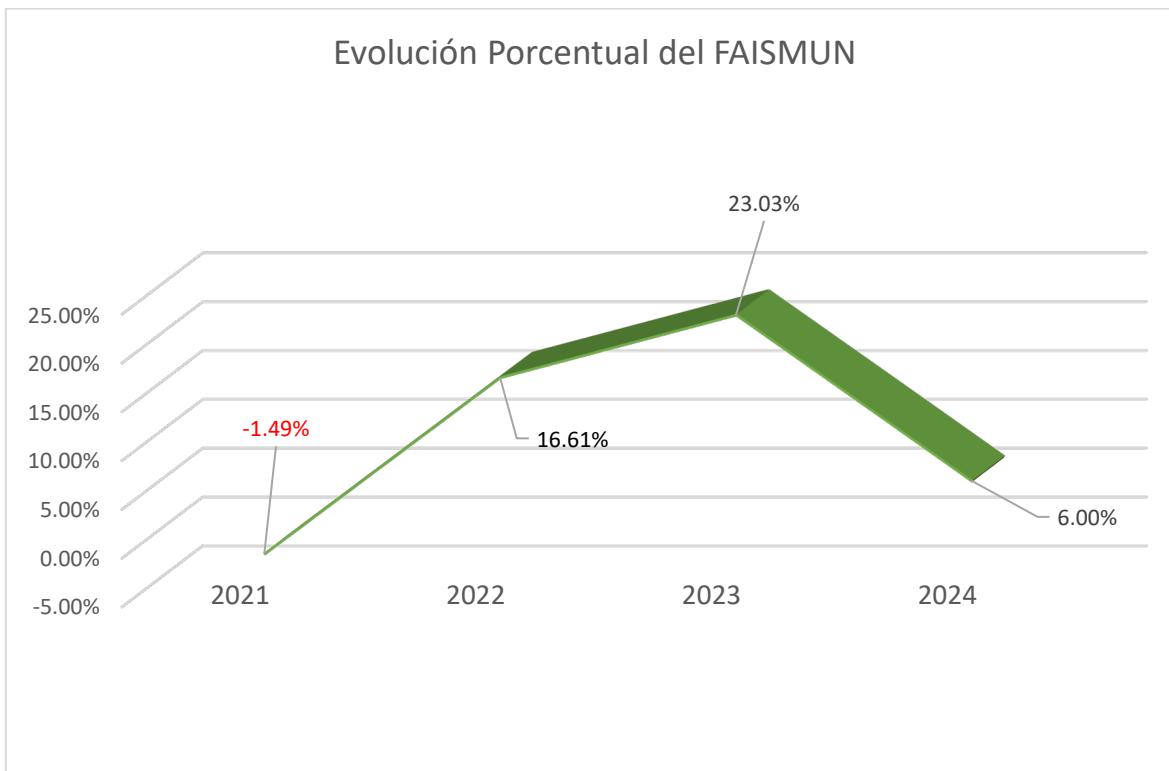




Nótese que de manera nominal la evolución es una recta ascendente con una muy ligera pendiente inicial, y una pendiente pronunciada después.

Sin embargo, el comportamiento porcentual es muy diferente:

Gráfico 3 Evolución Porcentual del FAISMUN



Nótese que el comportamiento de las variaciones porcentuales no es constante, con una disminución en por debajo de cero en 2021, y dos recuperaciones importantes en 2022 y 2023, para volver a disminuir, lo que genera un comportamiento parabólico.

Sin embargo, es importante señalar que este comportamiento es únicamente de manera nominal, ya que, si consideramos los valores reales, es decir, agregando la inflación, los resultados son los siguientes:

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Gráfico 4 Evolución Porcentual Real

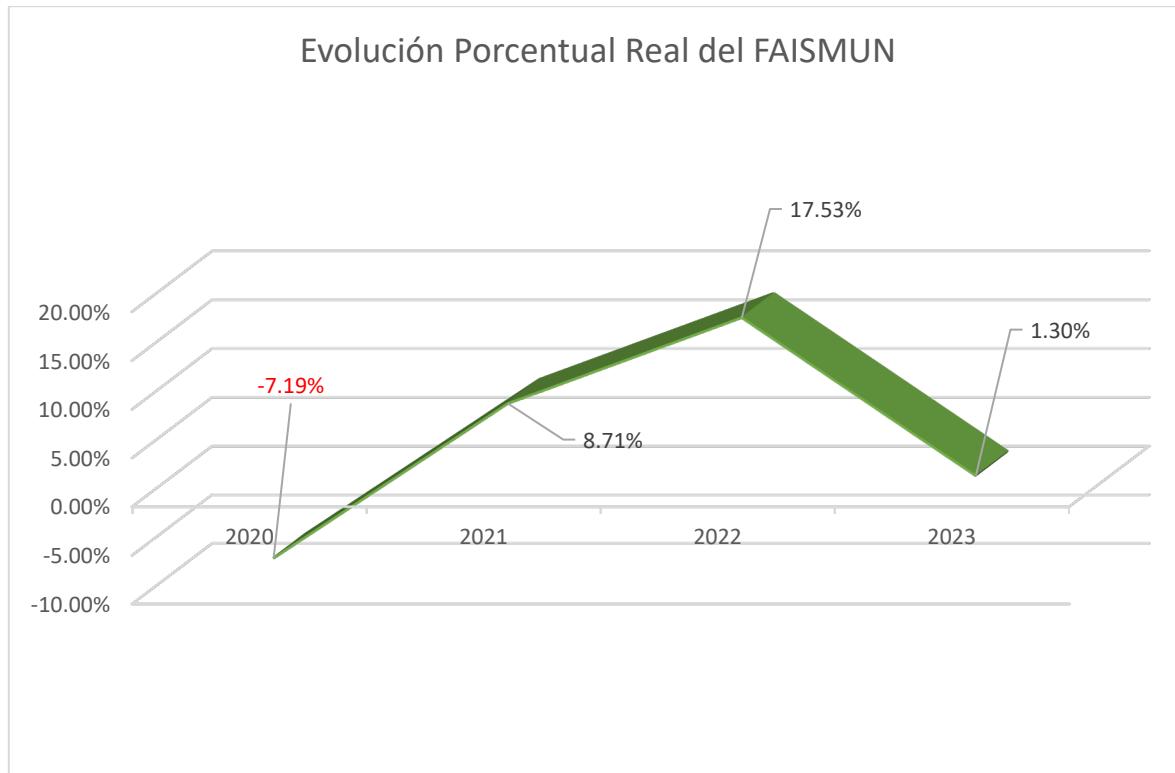


Tabla 3 Evolución Real del Fondo

AÑO	Variación %	Inflación	VARIACION REAL %
2020		3.40%	
2021	-1.49%	5.70%	-7.19%
2022	16.61%	7.90%	8.71%
2023	23.03%	5.50%	17.53%
2024	6.00%	4.70%	1.30%
Total	44.15%	23.80%	20.35%
Promedio	12.72%	6.37%	6.35%

En donde podemos observar que, aunque existe un ejercicio con crecimiento negativo, y en el ejercicio 2024 tuvo una importante disminución hasta llegar casi a cero, pero aun así en promedio se tuvo un crecimiento anual de 6.35%.

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Planeación Estratégica y Contribución

Como siguiente aspecto por analizar es la planeación de los recursos del fondo, la cual se llevará a cabo a través del principal instrumento de planeación con que cuenta el municipio, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Mismo que fue aprobado por Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, de fecha 13 de enero de 2022.

El PDM del municipio de San Jerónimo Tecuanipan se divide en 4 ejes rectores, los cuáles son:

EJES RECTORES

Eje 1: Desarrollo Institucional para un Gobierno Por la Vida, la Familia y los Valores.

Objetivo

Uno de los principales objetivos del desarrollo institucional es la resolución de problemas, plantearemos acciones concretas y planificaremos plazos específicos para la resolución pronta y eficaz de las dificultades que representan un obstáculo en nuestra comunidad, ejecutaremos y guiaremos acciones para el desarrollo continuo en nuestro municipio, tomando en cuenta la economía, seguridad, salud, obra pública, educación, agricultura, turismo y grupos vulnerables, implementaremos estrategias que contribuyan al crecimiento de todos los factores mencionados y se considerara a cada uno de los pobladores, sus familias y el entorno en donde nos desenvolvemos, para garantizar una vida digna contemplando los valores que nos rigen como sociedad.

Eje 2: Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo

La economía es uno de los factores más importantes en nuestro municipio, realizaremos ajustes legales, institucionales, administraremos y economizaremos las participaciones que llegan mes con mes para garantizar que sean invertidos de manera eficaz, emplearemos los bienes para el desarrollo de la agricultura brindando a nuestros campesinos las condiciones y herramientas necesarias para el crecimiento del cultivo, planificaremos las obras publicas adecuadas y necesarias para la sociedad, promoveremos el cuidado del medio ambiente, innovaremos en el ámbito educacional, brindando a las escuelas mejores condiciones y aulas preparadas para nuestros estudiantes, en el área de salud dedicaremos esfuerzos para asegurar las necesidades médicas de los pobladores sean atendidas eficazmente, responderemos a las demandas de seguridad en el municipio y sus juntas auxiliares brindando una comunidad segura, fomentaremos el turismo mediante distintas actividades que manifiesten las riquezas culturales, gastronómicas y panorámicas de nuestra localidad, promoveremos la igualdad, respeto, tolerancia y todos aquellos valores necesarios para la fortalecer la inclusión en la sociedad.





Eje 3: Desarrollo Humano y Justicia Social

Objetivo

El crecimiento de las capacidades de los ciudadanos que habitan nuestra población es importante para este H. Ayuntamiento, buscamos que las metas personales de cada uno de los pobladores se cumplan, ampliaremos las opciones de los habitantes por medio de distintas instituciones que generen nuevos conocimientos y habilidades que fortalezcan su conocimiento, salud, educación y acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Es crucial para el desarrollo de nuestro municipio que exista igualdad de oportunidades y derechos para todos y todas, este gobierno promoverá la equidad para garantizar que cada persona pueda desarrollar al máximo su potencial y crear una sociedad en paz.

Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable

Objetivo

El desarrollo urbano de nuestras comunidades tiene que planearse de manera adecuada dependiendo de las necesidades que demande la sociedad, una de las principales razones del porque es importante es para la calidad de la comunicación, el trabajo, la salud, la educación, etc. El medio ambiente es uno de los temas más relevantes en nuestra sociedad, generaremos distintos programas e implementaremos valores que ayuden a los pobladores para la creación de una comunidad con conciencia ambiental, un medio ambiente sustentable que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

De donde podemos observar que el eje que se alinea con los objetivos del FAISMUN es el:

Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable

Objetivo

El desarrollo urbano de nuestras comunidades tiene que planearse de manera adecuada dependiendo de las necesidades que demande la sociedad, una de las principales razones del porque es importante es para la calidad de la comunicación, el trabajo, la salud, la educación, etc. El medio ambiente es uno de los temas más relevantes en nuestra sociedad, generaremos distintos programas e implementaremos valores que ayuden a los pobladores para la creación de una comunidad con conciencia ambiental, un medio ambiente sustentable que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

En particular las siguientes Estrategias:

4.2 Municipio limpio, responsable de sus calles y avenidas

Objetivo





Promover un manejo adecuado y responsable de los residuos sólidos, mejorar, construir o brindar mantenimiento en calles y avenidas

Estrategia

4.2.1 Brindar un servicio de recolección de residuos de calidad, mejorar, construir y brindar mantenimiento en calles y avenidas

Líneas de acción

4.2.1.1 Recolectar los residuos sólidos en el municipio.

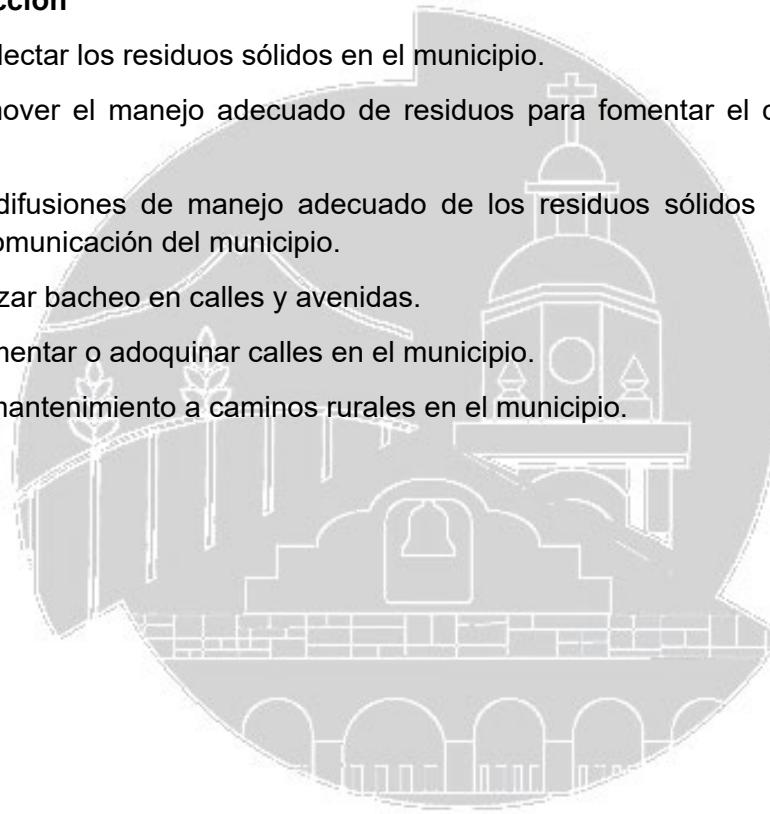
4.2.1.2 Promover el manejo adecuado de residuos para fomentar el cuidado del medio ambiente.

A. Realizar difusiones de manejo adecuado de los residuos sólidos en los principales medios de comunicación del municipio.

4.2.1.3 Realizar bacheo en calles y avenidas.

4.2.1.4 Pavimentar o adoquinar calles en el municipio.

4.2.1.5 Dar mantenimiento a caminos rurales en el municipio.



**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Orientación a Resultados

Ya que se ha confirmado tanto la evolución del fondo, que representa un aspecto histórico, y el aspecto relativo a la Planeación, corresponde hacer el análisis de la inversión real, misma que se refleja a través de las obras y acciones del Programa Anual de Obras.

El análisis se llevará a cabo mediante los siguientes puntos de vista:

- Número de obras por Localidad
- Inversión por monto.
- Inversión por rubro y,
- Inversión por tipo de incidencia

Número de Obras por Localidad

El primer aspecto por analizar es el número de obras que fueron ejecutadas en cada una de las localidades beneficiadas.

De acuerdo con la información del CONEVAL, misma que se anexa como evidencia en [San Jeronimo Tecuanipan FAISMUN 2024\07_Papeles de Trabajo\IRS_localidades_2020 Puebla](#), en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan cuenta con las siguientes localidades:

Tabla 4 Localidades de San Jerónimo Tecuanipan

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad	% de Población
<u>San Miguel Papaxtla</u>	<u>1,567</u>	<u>Medio</u>	<u>31.57%</u>
<u>San Jerónimo Tecuanipan</u>	<u>56</u>	<u>Medio</u>	<u>1.13%</u>
<u>San Jerónimo Tecuanipan</u>	<u>2,545</u>	<u>Bajo</u>	<u>51.27%</u>
<u>Los Reyes Tlanechicolpan</u>	<u>2,006</u>	<u>Bajo</u>	<u>40.41%</u>
La Providencia	8	Bajo	0.16%
San José Carranza	143	Bajo	2.88%
Las Ventas	70	Bajo	1.41%
San Pedro los Pinos	52	Bajo	1.05%
Tolextlá	83	Bajo	1.67%
Topoyantla	12	Bajo	0.24%
Alhualazintla	45	Muy bajo	0.91%
TOTAL	4,964		100.00%
Población Atendida	6,174		93.73%

Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Cursiva: Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.





Por lo que, de manera resumida, tenemos que las localidades beneficiadas, y la proporción de recursos recibidos y población beneficiada fue la siguiente:

Tabla 5 Localidades Beneficiadas con FAISMUN

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso	% de Población Beneficiada
Medio	2	2	100%	14.42%	23.79%
Bajo	8	2	25%	72.18%	69.94%
Muy Bajo	1	0	0%	0.00%	0.00%
Sub Total	11	4	36%	86.59%	93.73%
Todo el Municipio				13.41%	
Total	11	4	36%	100.00%	93.73%

De donde podemos observar que, en general hubo una adecuada distribución de las obras en las localidades, ya que 7 de las 11 localidades, el 63.64%, fueron beneficiadas, además de que fueron beneficiados los dos grados de Rezago Social, y el 76.38% de la población.

La distribución de las obras por localidad fue la siguiente:

Gráfico 5 Obras por Localidad

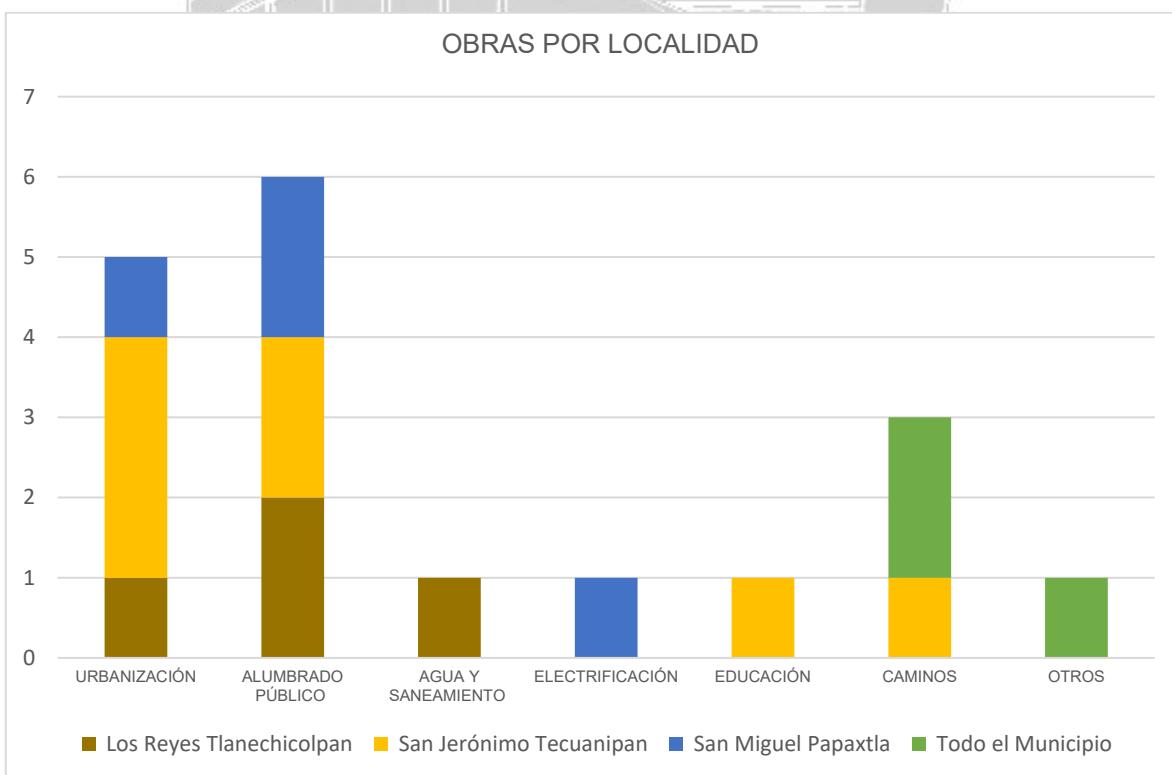




Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	AGUA Y SANEAMIENTO	ELECTRIFICACIÓN	EDUCACIÓN	CAMILOS	OTROS	TOTAL
Los Reyes Tlanechicolpan	Bajo	1	2	1	0	0	0	0	4
San Jerónimo Tecuanipan	Medio	3	2	0	0	1	1	0	7
San Miguel Papaxtla	Medio	1	2	0	1	0	0	0	4
Todo el Municipio		0	0	0	0	0	2	1	2
TOTALES		5	6	1	1	1	3	1	18

Como puede observarse, la localidad más beneficiada es la Cabecera Municipal a la que se orientaron 7 obras o acciones, el 38.89% del total, siendo la localidad más grande, ya que tiene el 39.49% de la población, es decir, una proporción de uno a uno.

En segundo lugar, se encuentran Los Reyes Tlanechicolpan y San Miguel Papaxtla, que recibieron 4 obras, es decir, el 22.22% del total de las obras del municipio, las cuales tienen una población de 30.45% y de 23.79%. Siendo un porcentaje similar al del número de obras recibido.

Finalmente, las obras o acciones de beneficio colectivo de todo el municipio, que fueron 2, el 11.11% del total.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**



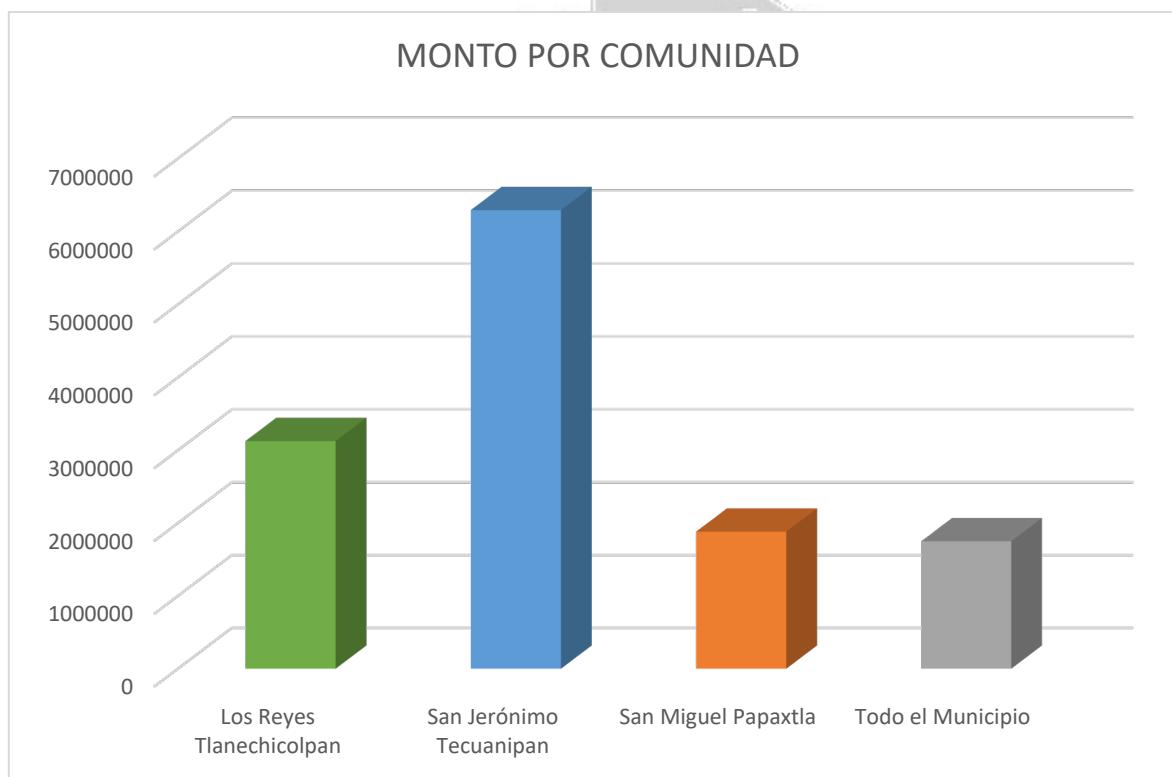


Inversión por Monto

Debido a la gran diferencia en el financiamiento que puede constituir una localidad, el número de obras no es el único indicador importante, ya que un número grande de obras o acciones puede tener un costo muy inferior a una sola de ellas, por lo que es necesario hacer este análisis.

La distribución de los recursos por localidad fue el siguiente:

Gráfico 6 Inversión por Localidad (Barras)



De donde se observa que la localidad más beneficiada fue la Cabecera Municipal, seguida lejanamente por Los Reyes Tlanechicolpan.

Finalmente, las localidades menos beneficiadas fueron San Miguel Papaxtla y la de beneficio colectivo de Todo el Municipio.

La proporción de los recursos es más fácil analizarla con la siguiente gráfica:

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Gráfico 7 Inversión por Localidad

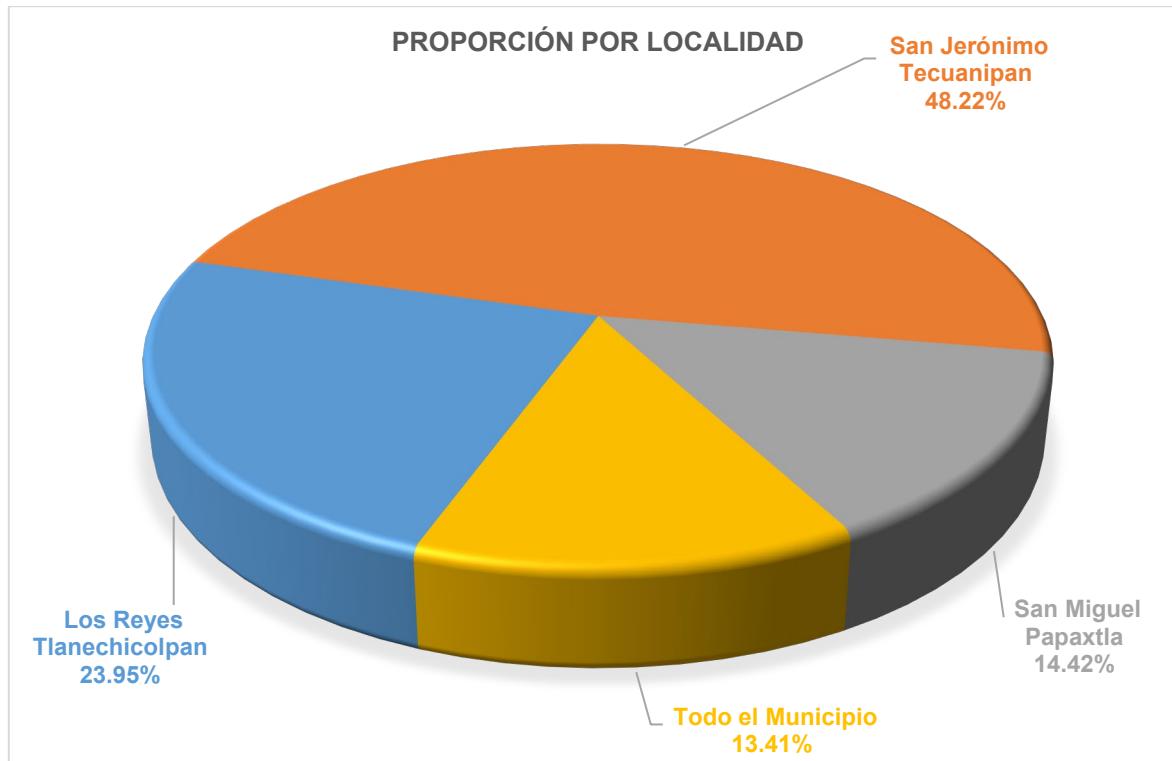


Tabla 7 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	% INVERSIÓN	GRADO REZAGO SOCIAL	% POBLACIÓN BENEFICIADA
Reyes Tlanechicolpan	3,125,384.77	23.95%	Bajo	30.45%
San Jerónimo Tecuanipan	6,291,929.77	48.22%	Medio	39.49%
San Miguel Papaxtla	1,880,996.99	14.42%	Medio	23.79%
Todo el Municipio	1,749,295.47	13.41%		
TOTAL	13,047,607.00	100.00%		93.73%

De donde se observa que el 48.22% de los recursos fueron destinados a la Cabecera Municipal, aunque solamente cuenta con el 39.49% de la población.

En segundo lugar, se encuentran Los Reyes Tlanechicolpan, a la que se focalizó el 23.95%, aunque representa el 30.45% de la población, es decir, solamente recibió una cantidad aproximada de dos tercios.

Finalmente, San Miguel Papaxtla, que recibió el 14.42% del presupuesto, aunque tiene el 23.79% de los habitantes del municipio.

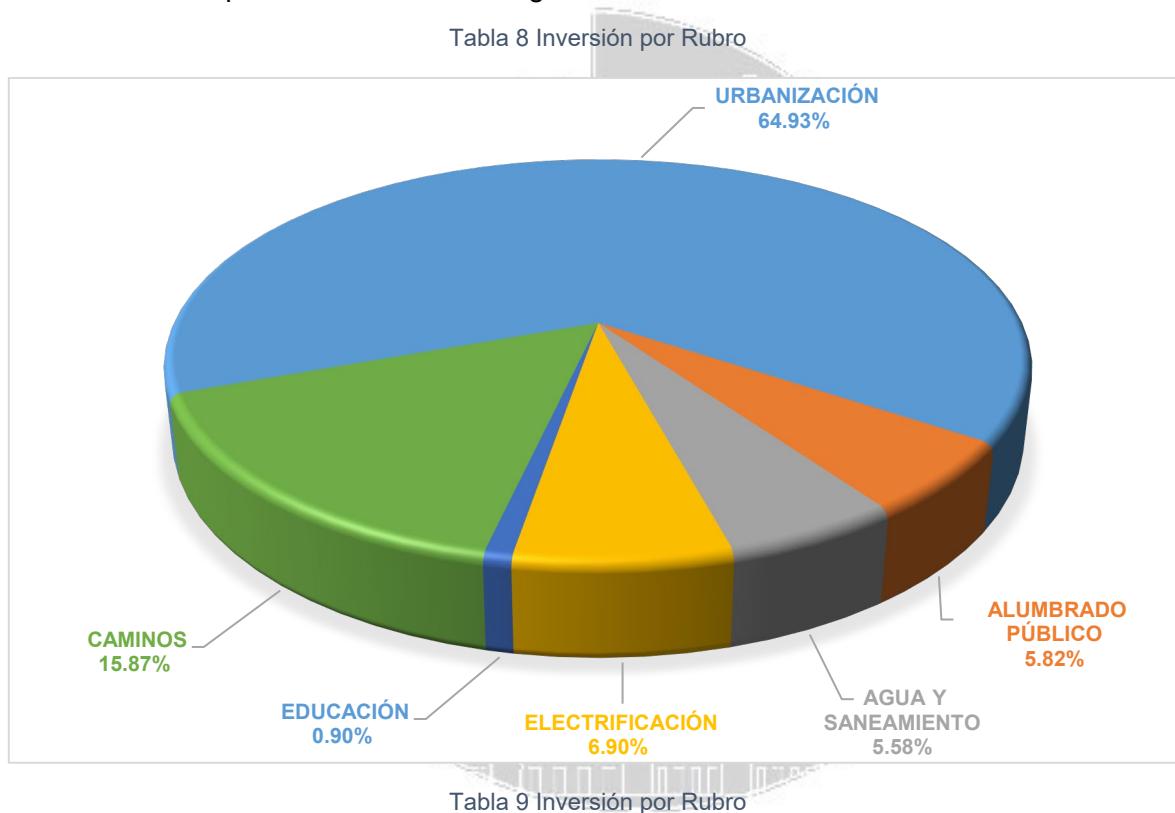




Inversión por Rubro

Toda vez que no todas las obras tienen el mismo impacto en el combate a la pobreza extrema, ya que, por ejemplo, siempre será superior el de una obra de agua potable que el de una de urbanización, otro aspecto por analizar son los rubros en que se llevó a cabo la inversión en el ejercicio 2024.

De esta manera podemos observar lo siguiente:



RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	8,354,987.36	64.93%
ALUMBRADO PÚBLICO	748,780.00	5.82%
AGUA Y SANEAMIENTO	718,600.22	5.58%
ELECTRIFICACIÓN	887,770.92	6.90%
EDUCACIÓN	115,493.48	0.90%
CAMINOS	2,042,315.79	15.87%
TOTAL	12,867,947.77	100.00%

El mayor rubro de inversión fue el de Urbanización, el cual es de incidencia complementaria en el combate a la pobreza extrema, y que recibió el 64.93% de los recursos del fondo.

Como segundo lugar, se encuentra el rubro de Caminos, el cual es necesario para mejorar la economía del municipio, al ayudar a la movilidad de mercancías y personas.

Éstos son los únicos rubros que recibieron una inversión representativa, es decir, igual o mayor al 10% de los recursos disponibles.





Inversión por Incidencia

En conformidad con los lineamientos del FAISMUN 2024, y en particular en la regla 2.8 que “Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de los recursos del FAIS.” (Secretaría de Bienestar, 2024).

La inversión por tipo de incidencia en el ejercicio 2024 fue el siguiente:

Gráfico 8 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	3,764,180.41	28.85%
COMPLEMENTARIA	9,103,767.36	69.77%
GASTOS INDIRECTOS	179,659.23	1.38%
TOTAL	13,047,607.00	100.00%

Nótese que los lineamientos señalaban un mínimo del 40% para inversión en obras de incidencia directa, y la inversión efectuada fue del 28.85%, por lo que fue muy inferior a la mínima, con lo cual no se da cumplimiento a los lineamientos, y que puede generar responsabilidades legales por su incumplimiento.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS**



**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Justificación de la creación y del diseño del programa

- 1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?**

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Sí
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	1.00
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El municipio de San Jerónimo Tecuanipan, dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, **Consideración 1.1.I**, que es el que corresponde al ejercicio que se está evaluando, cuenta con un diagnóstico, dentro del cual se señala que:

Población y su densidad

La población total del municipio en 2020 fue de 6,597 personas, esta cifra corresponde el .10% a nivel estatal, en mujeres corresponde a 3,479 (52.73%) y en hombres: 3,118 (47.27%). El Índice de Feminidad en el 2020 fue de 110 Mujeres por cada 100 hombres.





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2020		
	Estatal	Municipal
Población total	6,583,278	6,597
Población de 0 a 14 años	1,785,375	2,048
Población de 15 a 64 años	4,281,848	4,076
Población de 65 años y más	516,055	473

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Viviendas

El censo de población 2020 realizado por INEGI reporta un total de 1,837 viviendas establecidas en el municipio; así mismo se reporta un tamaño promedio de viviendas de 4.52 personas por vivienda;

Vivienda y Urbanización

Total de viviendas	1837
Total de viviendas habitadas	1460
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.52
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	1390
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1374
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	1373
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	1339
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	1442
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	1261
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	672
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet	183





Educación

El Censo poblacional 2020 reportó que en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan 195 infantes de 3 a 5 años no asiste a la escuela 29 de 6 a 11 años, 50 de 12 a 14 años y 231 de 15 a 17 años; esto indica que la cobertura de Educación básica aún no está cubierta al 100%; la población de 18 años y más con nivel post básica es de 997;

El total de escuelas en educación básica y media superior es de 9; 3 escuelas en preescolar, 3 escuelas en primaria, 2 escuelas en secundaria, y 2 escuelas en bachillerato y una no cuenta con instalaciones propias.

En donde se observa que se señalan como causas:

- Bajo nivel educativo.
- Alto número de viviendas sin servicios básicos.

Teniéndose además el señalamiento de los siguientes efectos:

- Alto número de niños que no asisten a la escuela.
- Falta de cobertura de educación básica.
- Alta necesidad de programas sociales.
- Falta de cobertura de programas sociales.

Los cuales cuentan con las siguientes características:

- Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra 1390
- Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
- 1374 Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje 1373.
- Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario
- 1339 Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica 1442.

Con lo cual **se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta.**

De la misma manera, **Consideración 1.1.III** y **Consideración 1.1.V**, debemos hacer notar que las estadísticas y datos utilizados provienen de:

- Gobierno Federal México, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, Censo de Población y vivienda 2020.
- Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.
- Información recabada a partir de mesas de trabajo por eje durante el mes de Diciembre 2021.





Las cuales son instituciones oficiales, por lo que **también se da cumplimiento al Criterio b.**

Nótese que la información, **Consideración 1.1.IV**, es de los años 2020 y 2021, por lo que, al ser menor de 5 años, se considera actualizada. **Dando cumplimiento al Criterio c.**

Del mismo modo, se encuentra el diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo, que es un documento normativo aprobado por acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, de fecha 15 de enero de 2024; **dándose cumplimiento también al criterio d.**

Por lo que respecta a los mecanismos de participación ciudadana utilizados en la elaboración del PMD, **Consideración 1.1.II**, el PMD señala lo siguiente:

Es así como se define la implementación de la MML, además de esta metodología se tomaron en cuenta. Promesas de Campaña y Foros de participación ciudadana.

HALLAZGO: El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico de la situación del municipio, el cual presenta causas, efectos y características de los problemas encontrados, expresados en porcentajes, que provienen de fuentes oficiales actualizadas, y que además se elaboró considerando foros de participación ciudadana.

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027

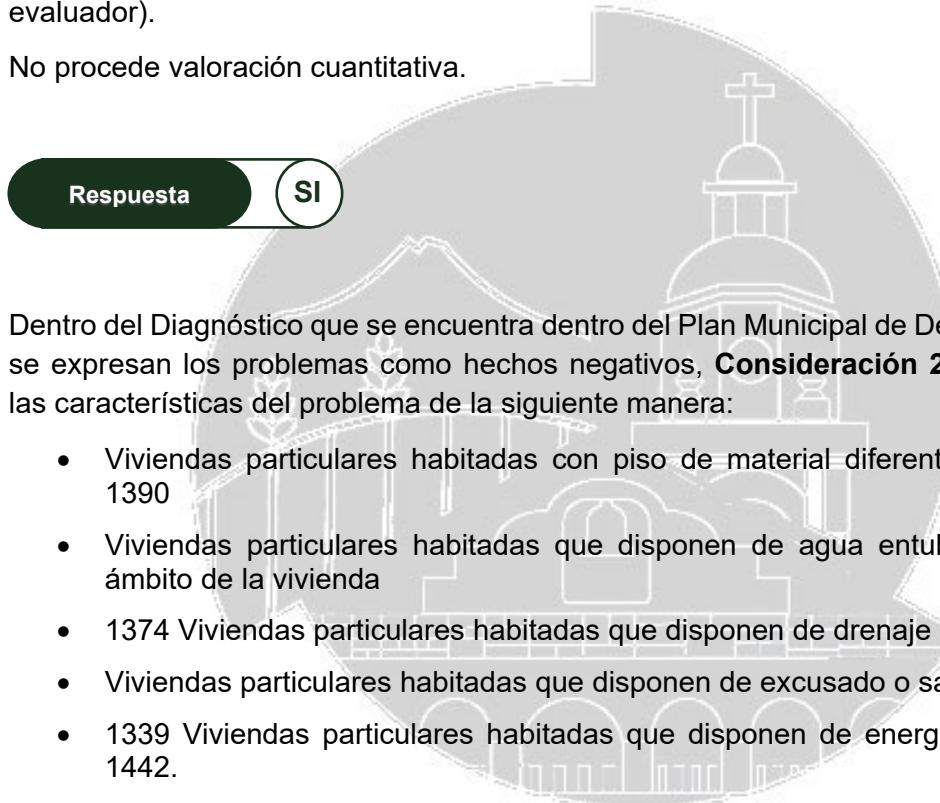




2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro del Diagnóstico que se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo 201-2024, se expresan los problemas como hechos negativos, **Consideración 2.1.I**, delimitándose las características del problema de la siguiente manera:

- Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra 1390
- Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
- 1374 Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje 1373.
- Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario
- 1339 Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica 1442.

Además, se diseñó un Eje Rector denominado “Eje 3: Desarrollo Humano y Justicia Social”, dentro del cual se incluye como objetivo para la solución de la problemática “Invertir para generar programas en beneficio de la población vulnerable, con discapacidad y familias indígenas” (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 37).

De esta manera, **Consideración 2.1.II**, tenemos que las situaciones negativas a atender se delimitan mediante porcentajes.

Con respecto a los árboles de Problemas y de Objetivos, **Consideración 2.1.III**, tenemos que éstos no se encuentran dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

HALLAZGO: Dentro del Diagnóstico que se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se delimitan los problemas existentes mediante valores numéricos, y se diseñó el “Eje 3: Desarrollo Humano y Justicia Social”, para su atención.





3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de estos?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	No
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	No
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.00
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

Dentro de la información presentada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de la elaboración de los árboles de Problemas ni de los árboles de objetivos, por lo que la respuesta es NO y el nivel de cumplimiento es 0.

Gobierno Municipal 2024 - 2027

ASM: Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y la elaboración de los árboles de soluciones, como muestra de que las soluciones implementadas son las más viables.

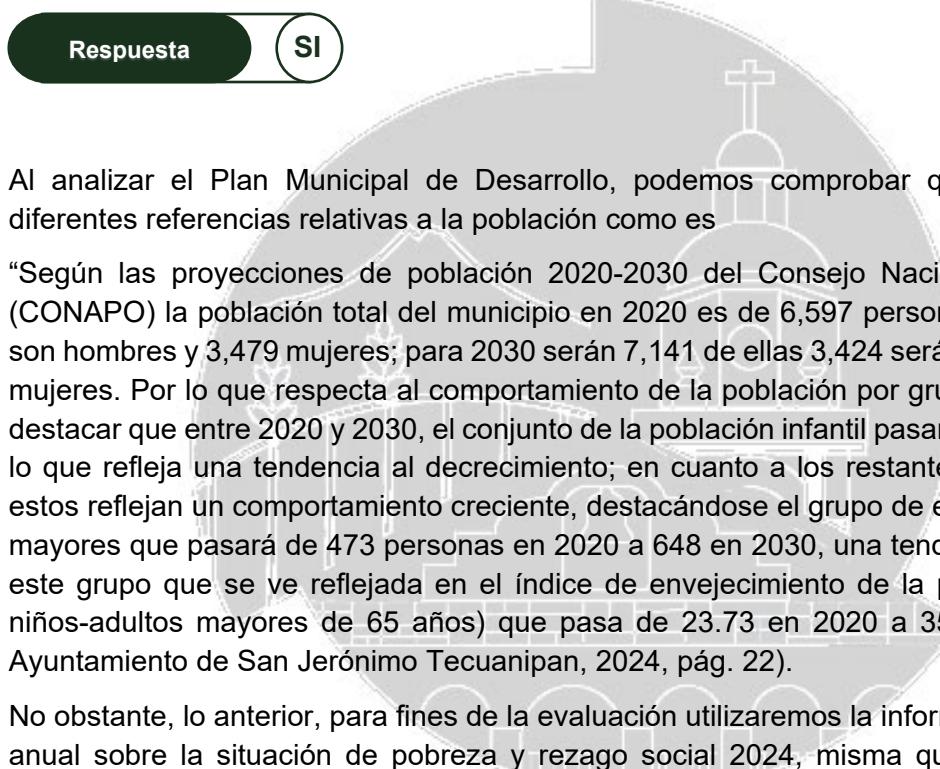




4. ¿En la identificación del problema a atender, se establece a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



No obstante, lo anterior, para fines de la evaluación utilizaremos la información del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, misma que se anexa como evidencia digital en [San Jeronimo Tecuanipan FAISMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\IASSPRS San Jeronimo Tecuanipan 2024](#), así como las definiciones establecidas por el CONEVAL, de donde tenemos lo siguiente:

Ilustración 1 Pobreza Multidimensional San Jerónimo Tecuanipan, Puebla (2024)

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	5,081	78.0%
Pobreza moderada	3,982	61.2%
Pobreza extrema	1,099	16.9%
Vulnerables por carencia social	1,100	16.9%
Vulnerables por ingresos	228	3.5%
No pobres y no vulnerables	102	1.6%





Por lo tanto, tenemos que la Población de referencia, **Consideración 4.1.I**, es “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, lo que es igual a la que corresponde a la población total del municipio que es de 6,823 personas (Secretaría de Bienestar, 2024).

Del mismo modo, la Población Potencial, **Consideración 4.1.II**; se define como la que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), misma que puede ser calculada de la siguiente manera en conformidad el informe anual sobre la pobreza 2022:

Tabla 10 Poblaciones por Tipo en el Municipio

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	6,823
Pobreza Extrema	1,099
Pobreza Moderada	3,982
Población en Situación de Pobreza	5,081
Vulnerable por Carencias	1,100
Población Potencial	6,181
Población Potencial	3,059

Teniéndose una población potencial de 3,059 personas.

Así mismo, tenemos que, **Consideración 4.1.III**, la Población Objetivo que “es aquella a la que se dirigen las obras y acciones en una obra o en un ejercicio determinado”, que puede obtenerse de las localidades hacia las que se dirigieron las obras y acciones, que en es la siguiente:

Tabla 11 Población Objetivo

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad	% de Población
<u>San Miguel Papaxtla</u>	<u>1,567</u>	<u>Medio</u>	<u>23.79%</u>
<u>San Jerónimo Tecuanipan</u>	<u>56</u>	<u>Medio</u>	<u>0.85%</u>
<u>San Jerónimo Tecuanipan</u>	<u>2,545</u>	<u>Bajo</u>	<u>38.64%</u>
<u>Los Reyes Tlanechicolpan</u>	<u>2,006</u>	<u>Bajo</u>	<u>30.45%</u>
La Providencia	8	Bajo	0.12%
San José Carranza	143	Bajo	2.17%
Las Ventas	70	Bajo	1.06%
San Pedro los Pinos	52	Bajo	0.79%
Tolextla	83	Bajo	1.26%
Topoyantla	12	Bajo	0.18%





Alhualazintla	45	Muy bajo	0.68%
TOTAL	6,587		75.36%
Población Objetivo	6,174		93.73%

Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Cursiva: Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.

Que, al tener su origen en la información del Programa Anual de Obras y Acciones, es información oficial, y es de 6,174 personas, es decir, el 93.73% de la población potencial.

HALLAZGO: Dentro de la identificación del problema, se establecen las poblaciones de referencia, potencial y objetivo.

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Planeación Estratégica y Contribución

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico a cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b) Fin y Propósito.	Sí
c) Componentes y Actividades.	Sí
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento, **Consideración 5.1. I**, diseñó una MIR para el ejercicio 2024, que puede ser consultada en <https://drive.google.com/file/d/1EkrQiNqJxFU3FBdcEI18TE9EGMUI0S/view?usp=sharing>, misma que fue la base, **Consideración 5.1.II**, para el diseño del programa denominado “Incrementar Labores de Urbanización”:





Ilustración 2 Desarrollo Social y Promoción de la Igualdad

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de servicios públicos implementados en el municipio	(Número de servicios públicos operando / número total de servicios públicos programados)*100	Acciones	Semestral	2023	100%	Ascendente
Propósito	Porcentaje de expedientes de obras mensuales entregados.	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	Proyectos	Semestral	2023	100%	Ascendente
Componente 1	Variación en la infraestructura.	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	Acciones	Trimestral	2023	100%	Ascendente
Componente 2	Medio ambiente y recursos naturales.	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100	Obras	Trimestral	2023	100%	Ascendente
Componente 3	Promotor alternativas de agricultura.	(Adquisiciones de máquinas para apoyar al campo/Compra de maquinaria)	Obras	Trimestral	2023	100%	Ascendente
Componente 1 Actividad 1	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 1 Actividad 2	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	1	Ascendente





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

Componente 1 Actividad 3	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	2	Ascendente	
Componente 1 Actividad 4	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	3	Ascendente	
Componente 1 Actividad 5	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	1	Ascendente	
Componente 2 Actividad 1	Acción		Acción		Mensual	2023	12	Ascendente
Componente 2 Actividad 2	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	2	Ascendente	
Componente 2 Actividad 3	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	3	Ascendente	
Componente 2 Actividad 4	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	3	Ascendente	
Componente 2 Actividad 5	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	2	Ascendente	





Componente 3 Actividad 1	Adquisición	(V1/V2)	Adquisici ón	Trimestral	2023	3	Ascenden te
-----------------------------	-------------	---------	-----------------	------------	------	---	----------------

Nótese que se en todos los niveles de la MIR se cuenta con Resúmenes Narrativos, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, **Consideración 5.1.III**, el Resumen Narrativo del FIN se define como “Contribuir al desarrollo urbano sustentable del municipio mediante las necesidades que demande la sociedad. De la misma manera se generarán distintos programas para crear una sociedad con conciencia ambiental.” Que cuenta con una estructura acorde al nivel.

Por su parte, el Resumen Narrativo del Propósito es definido como “Brindar un servicio de recolección de residuos de calidad, mejorar, construir y brindar mantenimiento en calles y avenidas”, el cual, aunque genérico, también es acorde con el nivel de propósito, por lo cual **también se da cumplimiento al criterio b.**

En relación a los Componentes y actividades fueron definidos de la siguiente manera:

- **Componente 1:** Municipio limpio, responsable de sus calles y avenidas.
 - **Actividad 1:** Capacitar a los servidores públicos
 - **Actividad 2:** Mejoramiento de la calidad de la vivienda en la ampliación del número de espacios en las viviendas
 - **Actividad 3:** Rehabilitar espacios públicos para el fomento a la cultura
 - **Actividad 4:** Gestionar equipamiento para unidades académicas, deportivas y culturales
 - **Actividad 5:** Adquirir equipo de transporte para apoyar en actividades académicas, deportivas y culturales,
- **Componente 2:** Municipio cuidadoso del medio ambiente y recursos naturales.
 - **Actividad 1:** Recolectar los residuos sólidos en el municipio
 - **Actividad 2:** Realizar bacheo en calles y avenidas
 - **Actividad 3:** Pavimentar o adoquinar calles en el municipio
 - **Actividad 4:** Dar mantenimiento a caminos rurales en el municipio
 - **Actividad 5:** Gestionar programas de reforestación
- **Componente 3:** Municipio promotor de alternativas económicas, agricultura y turismo.
 - **Actividad 1:** Realizar adquisidores de maquinaria para apoyar al campo.

Con lo que **también hay un completo cumplimiento del criterio c.**

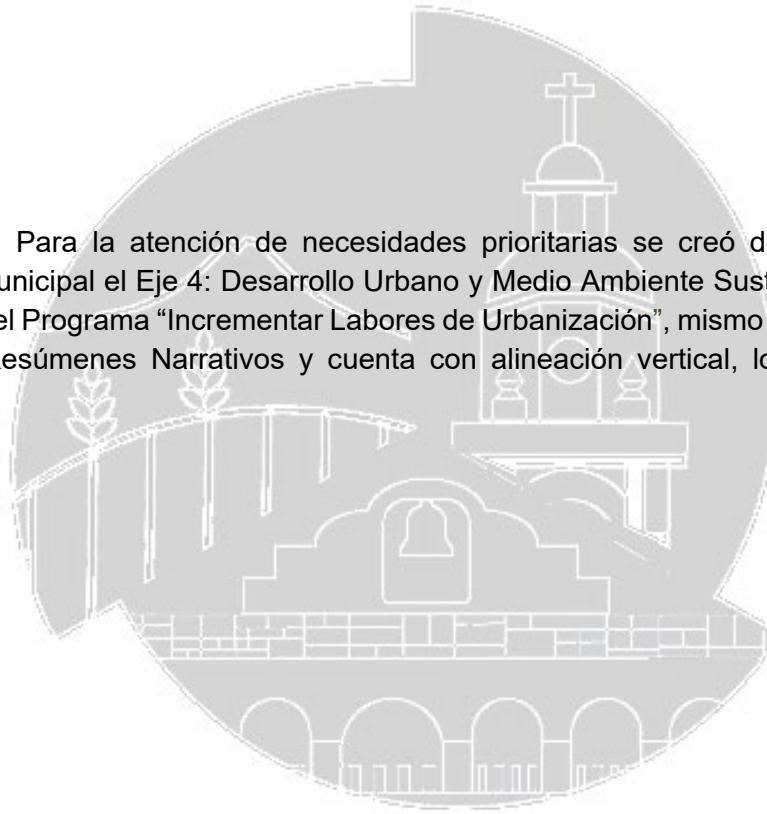
Nótese que, **Consideración 5.1.IV**, existe una adecuada alineación vertical entre todos los niveles.





Además, como objetivo específico el programa se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, en particular en el “Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable”, y se desarrolla igualmente en el Programa Presupuestal, “Incrementar Labores de Urbanización”, siendo ambos son documentos oficiales, **se da cumplimiento también al criterio d.**

HALLAZGO: Para la atención de necesidades prioritarias se creó dentro del Plan de Desarrollo Municipal el Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable, que tiene su reflejo en el Programa “Incrementar Labores de Urbanización”, mismo que está completo a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con alineación vertical, lo que facilitará su seguimiento.



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
✓	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
✓	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.75
✓	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
✗	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Las reuniones de planeación que se llevan a cabo son las del COPLADEMUN, mismas que se anexan como evidencia en [San Jerónimo Tecuanipan FAISMUN 2024\08 Coplademun](#), en las cuales se convoca a los representantes de las comunidades y se formalizan mediante la firma del acta los acuerdos respectivos, **Consideración 6.1.I**, en particular en la Primera Sesión acudieron:

- Presidente del COPLADEMUN
- Regidora de Gobernación, justicia y Seguridad Pública
- Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública





- Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medioambiente, Obras y Servicios Públicos
- Regidor de Industria, Comercio, Agricultura Y Ganadería.
- Regidor de salubridad y asistencia pública.
- Regidora de Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.
- Regidor de Grupos Vulnerables.
- Regidora de jardines y panteones.
- Síndico Municipal.
- Secretario Técnico del COPLADEMUN
- Presidente Auxiliar de San Miguel Papaxtla
- Representante comunitario de San Miguel Papaxtla
- Presidente Auxiliar de Los Reyes Tlanelchicolpan
- Representante ante la Función Pública del Estado de Puebla.
- Asesor Técnico del COPLADEMUN.
- Vocal de Control y Vigilancia.
- Contralor Municipal
- Tesorero Municipal

Todos los cuáles firman y, en ello caso de los funcionarios, sellan el acta, **Consideración 6.1**, siendo un total de 19 participantes, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Así mismo, dentro de la primera acta tenemos lo siguiente:

Ilustración 3 Primer Acta de COPLADEMUN (Priorización de Obras)





Y en una sesión extraordinaria, Consideración 6.1.II, se encuentra un Anexo con la Priorización de Obras y Acciones:

Ilustración 4 Priorización de Obras y Acciones

Número de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica oficial de la localidad(s)	Costo de la obra o acción Monto en miles de pesos (mdp)	Aportación de Capital y Contribución de los Poderes Locales al Presupuesto General del Estado		FAISMUN (Monto mdp)	FORTAMUN (Monto mdp)	OTROS (Monto mdp)	Avance Físico-Financiero	Estimación del número de beneficiarias
				FONAMUN (Monto mdp)	FORTAMUN (Monto mdp)					
01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUE. 2024-2027	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$ 365,191.52	\$ 350,151.52					100%	8%
02	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LOCAL 100, KM 0.0 A 1.0, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUE. 2024-2027	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00					40%	0%
03	ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONFORMACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUE. Y LA COORDINACION NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, TECNICAS Y MEDICAS (CONACYT) 2024-2027	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00					8%	0%
04	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LOCAL 100, KM 0.0 A 1.0, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUE. 2024-2027	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$ 367,450.76	\$ 367,450.76					100%	0%

Que contiene el listado obras y acciones priorizadas, de las cuales pueden ser financiados con FAISMUN los siguientes tipos.

- Rehabilitación de Caminos saca cosechas
- Pago de obligaciones financieras pago de consumo de energía eléctrica.
- Ampliación de redes eléctricas.

Siendo priorizadas un total de 7 obras y acciones. Dándose cumplimiento al criterio b.

Así mismo, Consideración 6.1.III., se llevaron a cabo 2 reuniones de COPLADEMUN:

- Ambas el 5 de diciembre de 2024.

Ambas en el año 2024. De donde las sesiones no fueron acordes con la reglamentación, por lo que no se da cumplimiento al criterio c.

Del mismo modo, Consideración 6.1.IV, como podemos observar a continuación:

Ilustración 5 Reporte de Avance Financiero en la 2da Sesión del COPLADEMUN

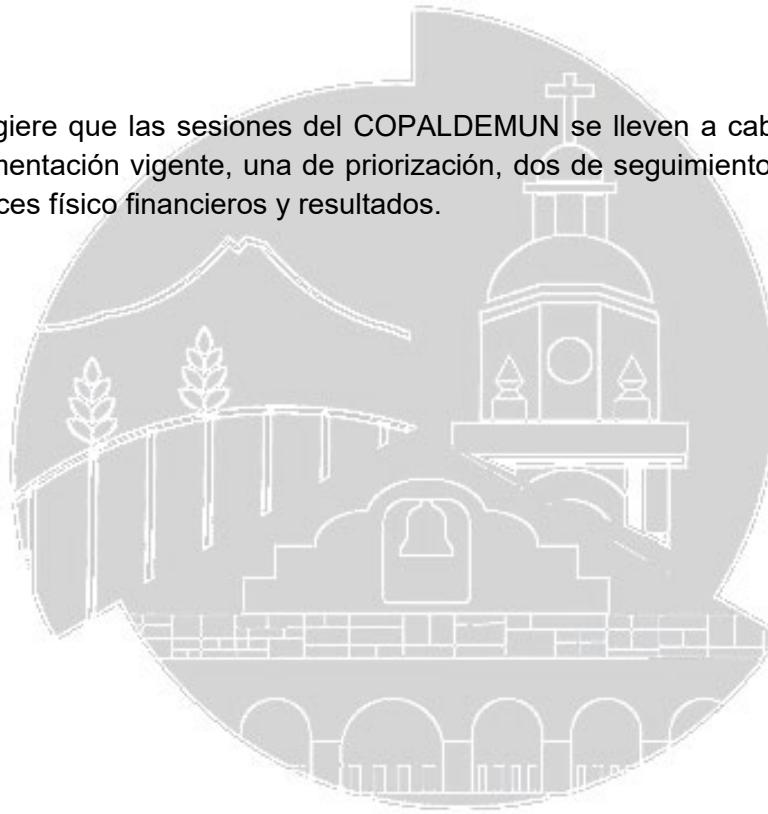
Código Obra	Número de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica oficial de la localidad(s)	Costo de la obra o acción Monto en miles de pesos (mdp)	Possible origen del recurso y concurrencia		Avance Físico-Financiero	Estimación del número de beneficiarias
					FAISMUN (Monto mdp)	FORTAMUN (Monto mdp)		
01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUE. 2024-2027	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$ 365,191.52	\$ 350,151.52			100%	8%
02	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LOCAL 100, KM 0.0 A 1.0, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUE. 2024-2027	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00			40%	0%
03	ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONFORMACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUE. Y LA COORDINACION NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, TECNICAS Y MEDICAS (CONACYT) 2024-2027	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00			0%	0%
04	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LOCAL 100, KM 0.0 A 1.0, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUE. 2024-2027	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	\$ 367,450.76	\$ 367,450.76			0%	0%





De donde se observa que se lleva a cabo el seguimiento físico financiero de las obras y acciones, por lo que **se cumple con el criterio d.**

ASM: Se sugiere que las sesiones del COPALDEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación vigente, una de priorización, dos de seguimiento y una de informe final de avances físico financieros y resultados.



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





- 7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	1.00
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El programa denominado “Incrementar Labores de Urbanización”, que se desarrolla en el Eje 4, se reproduce en el anexo 4 y se resume en la siguiente Ficha técnica de Indicadores del Programa





Tabla 12 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de servicios públicos implementados en el municipio	(Número de servicios públicos operando / número total de servicios públicos programados)*100	Acciones	Semestral	2023	100%	Ascendente
Propósito	Porcentaje de expedientes de obras mensuales entregados.	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	Proyectos	Semestral	2023	100%	Ascendente
Componente 1	Variación en la infraestructura.	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	Acciones	Trimestral	2023	100%	Ascendente
Componente 2	Medio ambiente y recursos naturales.	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100	Obras	Trimestral	2023	100%	Ascendente
Componente 3	Promotor alternativas de agricultura.	(Adquisiciones de máquinas para apoyar al campo/Compra de maquinaria)	Obras	Trimestral	2023	100%	Ascendente
Componente 1 Actividad 1	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 1 Actividad 2	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	1	Ascendente





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

Componente 1 Actividad 3	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	2	Ascendente
Componente 1 Actividad 4	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 1 Actividad 5	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	1	Ascendente
Componente 2 Actividad 1	Acción	(V1/V2)	Acción	Mensual	2023	12	Ascendente
Componente 2 Actividad 2	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	2	Ascendente
Componente 2 Actividad 3	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 2 Actividad 4	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 2 Actividad 5	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	2	Ascendente





Componente 3 Actividad 1	Adquisición	(V1/V2)	Adquisici ón	Trimestral	2023	3	Ascenden te
-----------------------------	-------------	---------	-----------------	------------	------	---	----------------

Nótese que, **Consideración 7.1.I**, el Nivel Propósito y Componentes, al igual que el resto de los niveles de la MIR, cuenta con un nombre, el 2023 como año base y una unidad de medida acorde con cada uno de los niveles, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, **Consideración 7.1.II**, las metas se encuentran expresadas en valores numéricos, por lo que se encuentran orientadas a medir el desempeño, pueden ser medidos los avances de manera local mediante los reportes de cada área, tienen un sentido del indicador y periodicidad de medición acorde con el nivel y cuentan con un método de cálculo para su medición, por lo que **se da cumplimiento también al criterio b**.

La Previsión de los recursos, **Consideración 7.1.III**, se establece en el Programa Presupuestario:

Ilustración 6 Programa Incrementar Labores de Urbanización

 TECUANIPAN EL GOBIERNO 2011-2014	CLAVE: 08/08 ENTIDAD FISCALIZADA: San Jerónimo Tecuanipan AÑO: 2024	FECHA DE APROBACIÓN HOJA: DE:										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO												
Nombre del Programa INCREMENTAR LABORES DE URBANIZACION Unidad(es) Responsable(s) Dirección de Obras Públicas/Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos Costo Total del Programa \$15,493,224.67												
Fuente de Financiamiento <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">PARTICIPACIONES</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">FISM</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">FORTAMUN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">\$11,078,166.60</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">\$4,415,058.07</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"></td> </tr> </table>			PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	\$11,078,166.60	\$4,415,058.07					
PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN										
\$11,078,166.60	\$4,415,058.07											
Monto Específico												
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">CLASIFICACIÓN</th> <th style="width: 33%;">CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Finalidad</td> <td style="text-align: center;">2. Desarrollo social</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Función</td> <td style="text-align: center;">2.2. Vivienda y servicios a la comunidad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Subfunción</td> <td style="text-align: center;">2.2.1 Urbanización</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sub/Subfunción</td> <td style="text-align: center;">2.2.1.1 Infraestructura Social</td> </tr> </tbody> </table>			CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	Finalidad	2. Desarrollo social	Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	Subfunción	2.2.1 Urbanización	Sub/Subfunción	2.2.1.1 Infraestructura Social
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO											
Finalidad	2. Desarrollo social											
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad											
Subfunción	2.2.1 Urbanización											
Sub/Subfunción	2.2.1.1 Infraestructura Social											

Realizando la Previsión de la siguiente manera:

Tabla 13 Previsión del Programa

Origen	Cantidad
FAISMUN	\$11,078,166.60
FORTAMUN	\$4,415,058.07
Total	\$15,493,224.67

Para una previsión total de \$ 15,493,224.67. Con lo que **se da cumplimiento al criterio c**.

Así mismo, toda vez que se requistaron los formatos oficiales, tenemos lo siguiente:





Ilustración 7 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa

	5	Gestionar programas de reforestación	Acción	PROGRAMADO	REALIZADO	1	1	2	0%
C3	1	Realizar adquisiciones de maquinaria para apoyar el campo	ADQUISICIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	3	3	0	0%
C. ÁNGEL CUANALO APONTE PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CAROLINA ZANE TLALTECATL TESORERO MUNICIPAL	C. GREGORIO TLALTECATL PAREDES CONTRALOR MUNICIPAL	RESPONSABLE 1	RESPONSABLE 2	RESPONSABLE 3	CONTRALORIA MUNICIPAL, SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA 2021-2024			

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA 2021-2024

Nombrándose como responsables del Seguimiento y Cumplimiento del programa a

- C. Ángel Cuanalo Aponte, Presidente Municipal
- C. Carolina Zane Tlaltecatl, Tesorero Municipal
- C. Gregorio Tlaltecatl Paredes, Contralor Municipal.
- Arq. Mauricio Pérez Grande, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Con lo cual **se da cumplimiento también al criterio d.**

HALLAZGO: El Programa cuenta con indicadores completos y adecuados, además se llevó a cabo una previsión para su cumplimiento y se nombró a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, lo que permitirá un adecuado seguimiento del programa.





8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



En conformidad con la información presentada por el Ayuntamiento, tenemos que:

Ilustración 8 Captura de los Proyectos en la MIDS

CAPTURA DE PROYECTOS FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

Además, y con el propósito de ver la correspondencia entre los proyectos capturados en la MIDS, y Programa Anual de Obras y Acciones, podemos verificar la siguiente tabla, anexo 6:

Tabla 14 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre Obra o Acción	No. Obra (COPL ADEM UN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE		175065	PUE24 020239 5007	Los Reyes	Complementaria	Bajo	\$2,219,589.55	Metros Cuadrados	1594.9	310



SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024



HIDALGO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN - 175065				Tlanechic olpan							
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024 - 426317		426317	PUE24 040248 0893	San Jerónimo Tecuanip an	Directa	Bajo	\$472,679.55	Metros Cuadra dos	309.87	1600	
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 169725	01	169725	PUE24 020239 3741	Todo el Municipio	Complem entaria	Bajo	\$779,969.95	Metros cúbicos	936	150	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. - 461051	02	461051	PUE24 040250 8402	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$295,800.00	Piezas	100	610	
REHABILITACION DE DRENajes SANITARIOS EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN. - 426123		426123	PUE24 040248 0778	Los Reyes Tlanechic olpan	Directa	Bajo	\$718,600.22	Metros Cuadra dos	646.8	539	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE CALLE CAMINO REAL ENTRE CALLE HIDALGO Y MISMA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO		430439	PUE24 040248 3187	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$1,252,089.85	Metros Cuadra dos	901.25	1706	



SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024



TECUANIPAN PUEBLA. - 430439										
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE PUEBLA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 174854		174854	PUE24 020239 4942	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$2,508,958.60	Metros Cuadrados	1883.3	180
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION A Y CALLE PROLONGACION C EN LA COLONIA LOS PINOS, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 425920		425920	PUE24 040248 0676	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$1,568,318.29	Metros Cuadrados	970.8	200
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS / 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS - 426301	426301	PUE24 040248 0882	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$179,659.23	SERVICIO(S)	1	0	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED Y SOLARES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS LOCALIDADES SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2024 - 175214	02	175214	PUE24 020239 5052	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$452,980.00	Piezas	100	550
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, SEGUNDA ETAPA 2024 - 430595	01	430595	PUE24 040248 3264	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$789,666.29	Metros cúbicos	54000	652
MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA		174599	PUE24 020239 4873	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$115,493.48	N/D	N/D	270



SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024



LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 174599										
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA				San Miguel Papaxtla	Complementaria	Medio	\$806,031.07	Metro Lineal	400	N/D
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CARRIL CONOCIDO Y CALLE DOLORES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	07	458355		San Miguel Papaxtla	Directa	Medio	\$887,770.92	Metro Lineal	524	N/D
Total ZAP urbanas										
\$7,635,645.29										
Total ZAP rurales										
\$0.00										
Total sin ZAP										
\$179,659.23										
Total dos mayores grados de Rezago Social										
\$5,232,302.48										
Total Pobreza extrema										
\$0.00										

Por lo que podemos comprobar que la totalidad de obras y acciones, con excepción de una de ellas, cuentan con un folio MIDS, por lo que **podemos señalar que la respuesta a la pregunta es Sí.**

Por otro lado, en relación con la priorización en el COPLADEMUN, **Consideración 8.1.I**, al llevar a cabo la comparación tenemos lo siguiente:

Tabla 15 Comparativo MIDS - COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MIDS	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN - 175065	Los Reyes Tlanechicolpan	\$2,219,589.55	1	0
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024 - 426317	San Jerónimo Tecuanipan	\$472,679.55	1	0
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 169725	Todo el Municipio	\$779,969.95	1	1
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS	San Jerónimo Tecuanipan	\$295,800.00	1	1





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. - 461051				
REHABILITACION DE DRENAJES SANITARIOS EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN. - 426123	Los Reyes Tlanechicolpan	\$718,600.22	1	0
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE CALLE CAMINO REAL ENTRE CALLE HIDALGO Y MISMA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN PUEBLA. - 430439	San Jerónimo Tecuanipan	\$1,252,089.85	1	0
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE PUEBLA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 174854	San Jerónimo Tecuanipan	\$2,508,958.60	1	0
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION A Y CALLE PROLONGACION C EN LA COLONIA LOS PINOS, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 425920	San Jerónimo Tecuanipan	\$1,568,318.29	1	0
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS / 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS - 426301	San Jerónimo Tecuanipan	\$179,659.23	1	0
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED Y SOLARES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS LOCALIDADES SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2024 - 175214	San Jerónimo Tecuanipan	\$452,980.00	1	1
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, SEGUNDA ETAPA 2024 - 430595	San Jerónimo Tecuanipan	\$789,666.29	1	1
MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 174599	San Jerónimo Tecuanipan	\$115,493.48	1	0
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA	San Miguel Papaxtla	\$806,031.07	1	0
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CARRIL CONOCIDO Y CALLE DOLORES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	San Miguel Papaxtla	\$887,770.92	1	1
TOTAL			14	5

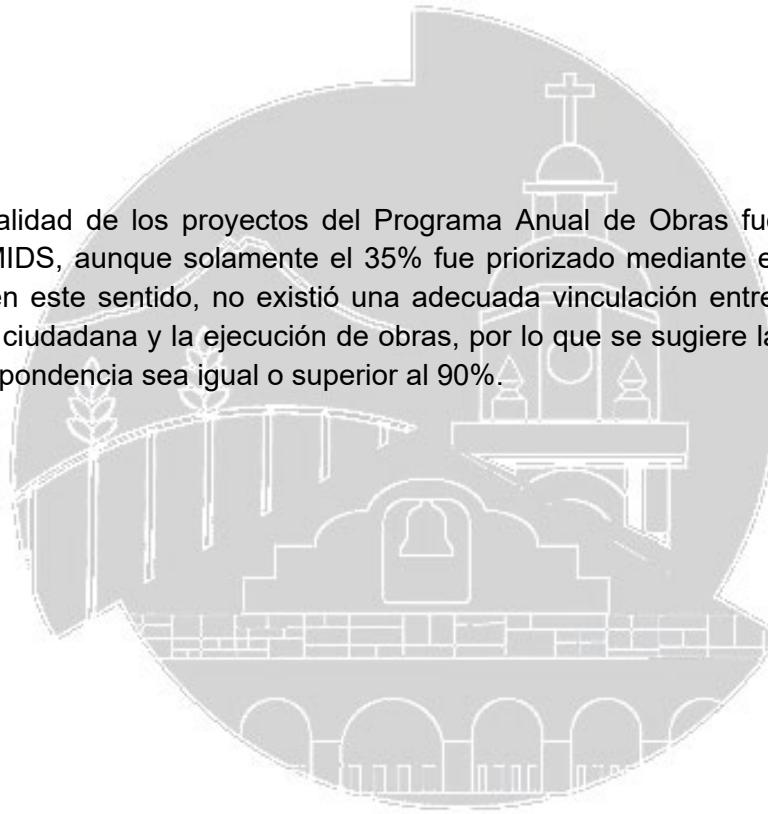




Nótese que de las 14 Obras reportadas en la Plataforma MIDS, 5 fueron priorizadas en el COPLADEMUN, es decir, solamente el 35.71%.

Sin embargo, **Consideración 8.1.II**, no se cuenta con el Reporte de la Plataforma MIDS, por lo que no puede señalarse si existieron alertas por incumplimiento,

ASM: La totalidad de los proyectos del Programa Anual de Obras fue capturado en la Plataforma MIDS, aunque solamente el 35% fue priorizado mediante el COPLADEMUN, por lo que, en este sentido, no existió una adecuada vinculación entre la planeación, la participación ciudadana y la ejecución de obras, por lo que se sugiere la adecuación para que la correspondencia sea igual o superior al 90%.



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- 9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y transparentar las funciones realizadas y, por tanto, generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Tabla 16 Resultados Individuales

Puntuación	Nota alfabética
68.1%	D+
68.1%	D+
45.2%	F
70.0%	C-
70.0%	C-

Tabla 17 Resultados Globales

Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	64.3%	D
Puntuación más alta	70.0%	C-
Puntuación más baja	45.2%	F

Por lo tanto, podemos observar que, **Consideración 9.1.II**, aun cuando el grado de conocimiento más elevado se encuentra en nivel de Regular, la media presenta únicamente un nivel de 64.37, que es únicamente el de Suficiente.





Por otro lado, **Consideración 9.1.III**, se encontró dentro del marco jurídico publicado en la plataforma Nacional de Transparencia, 68 textos de normatividad, mismos que se pueden clasificar de la siguiente manera:

Tabla 18 Normatividad Publicada

Nacionales	
Constitucionales	1
Generales	17
Federales	31
Estatales	
Constitucionales	1
Locales	58
Municipales	
Bandos y Reglamentos	1
Total	109

Teniéndose un total de 109 normas de los tres niveles de gobierno.

Por lo que respecta al grado de conocimiento del personal en relación con la Normativa, **Consideración 9.1.V**, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 19 Nivel de Conocimiento por Normativa

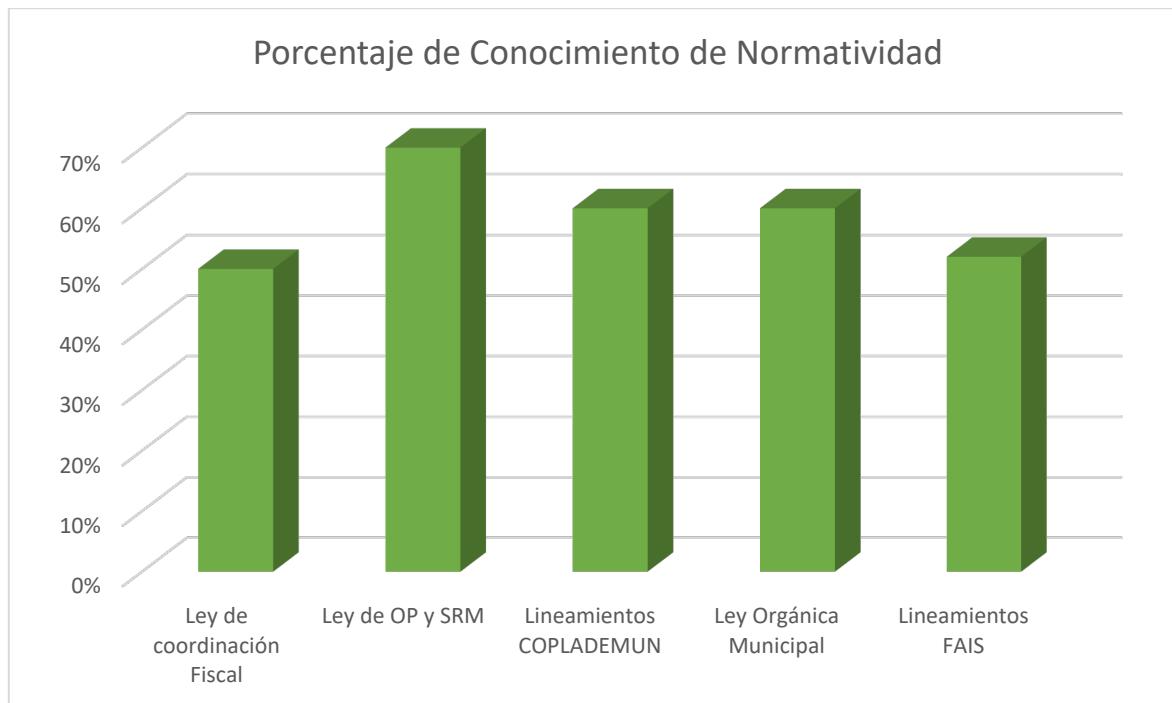
Normatividad Aplicable	% de Conocimiento	Publicada en Transparencia
Ley de coordinación Fiscal	50%	NO
Ley de OP y SRM	70%	SI
Lineamientos COPLADEMUN	60%	SI
Ley Orgánica Municipal	60%	SI
Lineamientos FAIS	52%	NO
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Puebla	35%	NO
PbR-SED	47%	SI
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	0%	NO

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Gráfico 9 Nivel de Conocimiento por Normativa



De esta manera tenemos que, **Consideración 9.1.IV**, como áreas de oportunidad se sugiere una capacitación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales, y la publicación de la normatividad directamente relacionada con el fondo.

San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.00 Ptos
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia alguna de la existencia de algún formato que permita a ciudadanos en particular o a Comités de Obra independientes hacer solicitudes a título personal, distintos de las Sesiones del COPLADEMUN, por lo que la respuesta debe ser no, y el nivel de cumplimiento 0.

ASM: Se sugiere la elaboración de un formato que permita a las personas y comités independientes solicitar obras y apoyos, dicho formato debe contener información socioeconómica que permita valorar la factibilidad de su aprobación. Así mismo debe diseñarse un protocolo que permita al solicitante ser informado de la respuesta.





11. El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

	CRITERIOS	NIVEL
(X)	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
(X)	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.00 Ptos
(X)	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
(X)	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

Dentro de la información presentada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia de la elaboración de ningún padrón de beneficiarios, por lo que la respuesta debe ser NO y el nivel de cumplimiento 0.

ASM: Se sugiere la elaboración de un padrón de beneficiarios, aún en ausencia de entregables, siempre que existan beneficiarios directos, como en el caso de las redes eléctricas y de agua potable, toda vez que son la justificación de la obra, y debe contener características que permitan su conocimiento, tal como las características de hombre, mujer, discapacitado, indígena, etc.





12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.	Sí
b) El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Sí
c) El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
✓	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
✓	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.75
✗	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
✗	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento, **Consideración 12.1.I**, tiene dos mecanismos para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, la página institucional <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx/>, y la Plataforma Nacional de Transparencia.

De manera específica, **Consideración 12.1.II**, podemos señalar que:





La planeación sobre los proyectos capturados en el SRFT y los reportes de Avance a los Programas Presupuestales, mismos que están en https://drive.google.com/file/d/1k_YDTkhYJzQOYYDxCyf7YVUJj2oMaKXv/view?usp=sharing

Ilustración 9 Publicación del Primer Trimestre del SRFT 2024



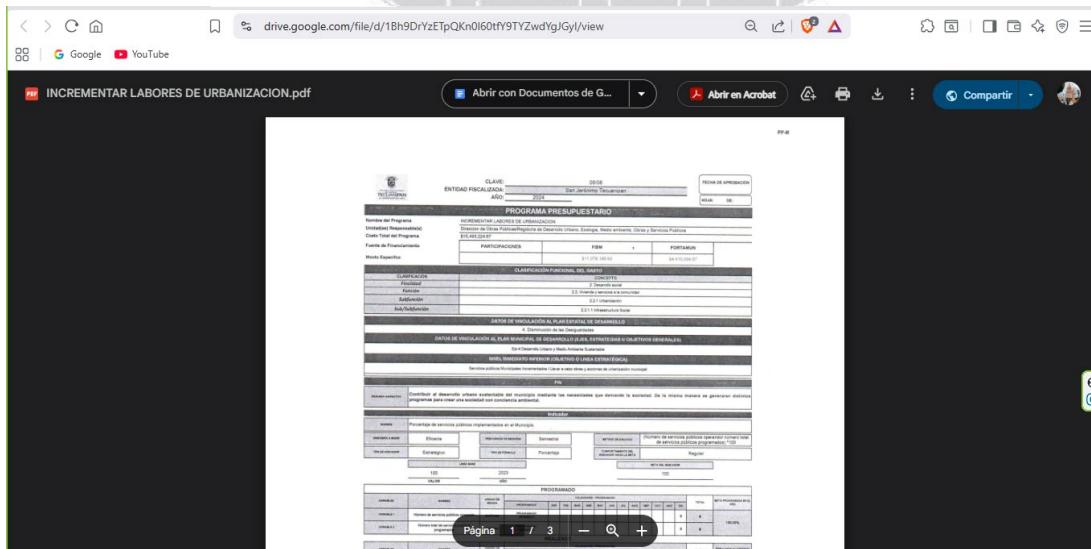
Nótese que se encuentran publicados todos los reportes en un solo archivo.

- Programas

<https://drive.google.com/file/d/1Bh9DrYzETpQKn0I60tfY9TYZwdYgJGyI/view?usp=sharing>:

Presupuestarios:

Ilustración 10 Publicación de los Informes de Avances a los Programas Presupuestarios



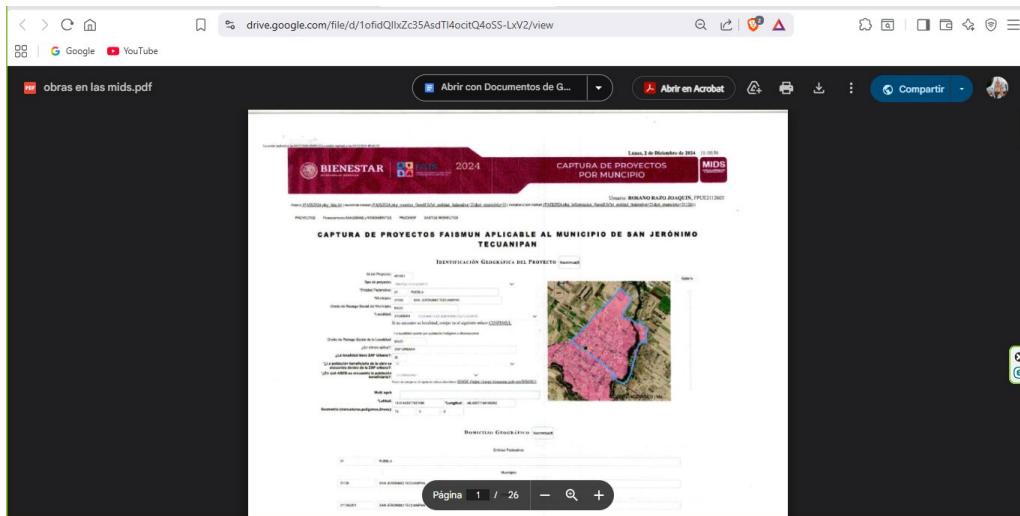
Por lo cual se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.





Como se mencionó antes, el Ayuntamiento cuenta con la página oficial la página <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx/>, en la cual se puede encontrar la información relativa a la Plataforma MIDS en <https://drive.google.com/file/d/1ofidQIixZc35AsdTl4ocitQ4oSS-LxV2/view?usp=sharing>:

Ilustración 11 Información MIDS

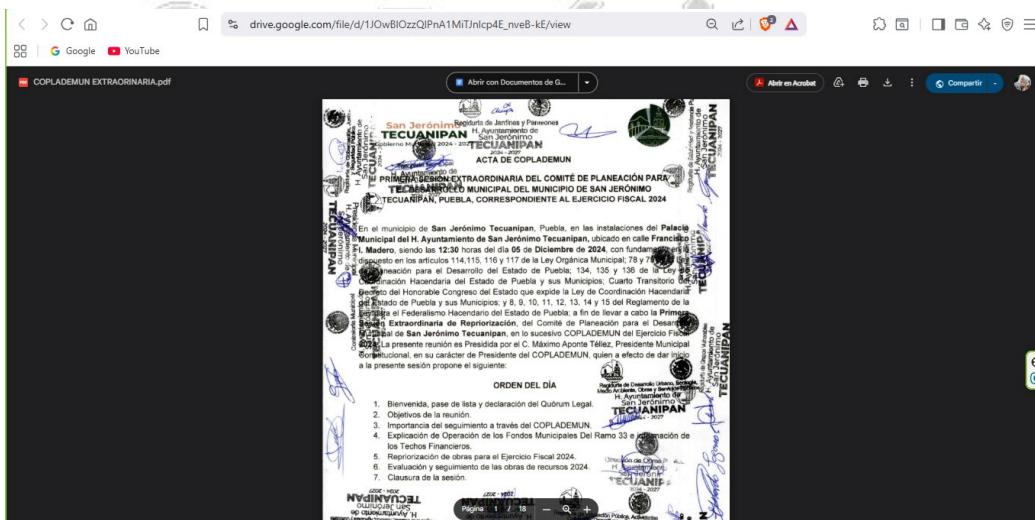


Dándose el cumplimiento del criterio b de la pregunta.

Sin embargo, no se encontró evidencia de las evaluaciones externas llevadas a cabo en ejercicio anteriores, ni de los avances a la atención de los ASM, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c**.

De la misma manera, los mecanismos de participación, es decir, de las actas del COPLADEMUN, pueden ser consultadas en: https://drive.google.com/file/d/1JOwBIOzzQIPnA1MiTJnlcp4E_nveB-kE/view?usp=sharing

Ilustración 12 Publicación de la Primera Sesión del COPLADEMUN





Con lo que **también se cumple con el criterio d.**

Por lo que respecta a la periodicidad de las publicaciones, **Consideración 12.1.III**, no se hace señalamiento alguno, pero se encontraron publicaciones mensuales como los Estados Financieros, Trimestrales como los reportes del SRFT y Anuales como los Informes de Gobierno.

De esta manera, **Consideración 12.1.IV**, se sugiere que se cumpla en su totalidad con las obligaciones de Rendición de Cuentas, para poder llevar a cabo el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

ASM: Se sugiere que se cumpla en su totalidad con las obligaciones de Rendición de Cuentas, para poder llevar a cabo el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento creó un programa denominado “Incrementar Labores de Urbanización”, a partir del Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable del Plan Municipal de Desarrollo que es el siguiente:





Ilustración 13 Programa Incrementar Labores de Urbanización

	CLAVE: 08/08	FECHA DE APROBACIÓN
ENTIDAD FISCALIZADA: San Jerónimo Tecuanipan	AÑO: 2024	HOJA: DE:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa INCREMENTAR LABORES DE URBANIZACIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS / REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
Unidad(es) Responsable(s) Dirección de Obras Públicas/Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos	Costo Total del Programa \$15,493,224.67	
Fuente de Financiamiento PARTICIPACIONES	FISM *	FORTAMUN
Montos Específicos \$11,078,166.60	\$4,415,058.07	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CLASIFICACIÓN Finalidad	CONCEPTO 2. Desarrollo social	
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	
Subfunción	2.2.1. Urbanización	
Sub/Subfunción	2.2.1.1 Infraestructura Social	

Cuyas características en relación con los parámetros de ésta pregunta se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 20 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de servicios públicos implementados en el municipio	(Número de servicios públicos operando / número total de servicios públicos programados)*100	Acciones	Semestral	2023	100%	Ascendente
Propósito	Porcentaje de expedientes de obras mensuales entregados.	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	Proyectos	Semestral	2023	100%	Ascendente
Componente 1	Variación en la infraestructura.	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	Acciones	Trimestral	2023	100%	Ascendente
Componente 2	Medio ambiente y recursos naturales.	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100	Obras	Trimestral	2023	100%	Ascendente





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

Componente 3	Promotor de alternativas sobre agricultura.	(Adquisiciones de máquinas para apoyar al campo/Compra de maquinaria)	Obras	Trimestral	2023	100%	Ascendente
Componente 1 Actividad 1	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 1 Actividad 2	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	1	Ascendente
Componente 1 Actividad 3	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	2	Ascendente
Componente 1 Actividad 4	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 1 Actividad 5	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	1	Ascendente
Componente 2 Actividad 1	Acción	(V1/V2)	Acción	Mensual	2023	12	Ascendente
Componente 2 Actividad 2	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	2	Ascendente





Componente 2 Actividad 3	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 2 Actividad 4	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 2 Actividad 5	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	2	Ascendente
Componente 3 Actividad 1	Adquisición	(V1/V2)	Adquisición	Trimestral	2023	3	Ascendente

En donde podemos observar que, **Consideración 13.1.I**, tanto el Nivel Propósito como el nivel Componente, al igual que el resto de los niveles de la MIR, cuenta con un nombre, el 2023 como año base y una unidad de medida acorde con cada uno de los niveles, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Así mismo, las metas se encuentran expresadas en porcentajes, **Consideración 131.II**, por lo que se encuentran orientadas a medir el desempeño; pueden ser medidos los avances de manera local mediante los reportes de cada área, tienen un sentido del indicador y periodicidad de medición acorde con el nivel y cuentan con un método de cálculo para su medición, por lo que **se da cumplimiento también al criterio b**.

Con relación a la Previsión de los recursos, **Consideración 13.1.III**, se establece en el Programa Presupuestario:

Ilustración 14 Programa Incrementar Labores de Urbanización

CLAVE: ENTIDAD FISCALIZADA: AÑO:		08/08 San Jerónimo Tecuanipan 2024	FECHA DE APROBACIÓN HOJA: DE:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa Unidad(es) Responsable(s) Costo Total del Programa	INCREMENTAR LABORES DE URBANIZACIÓN Dirección de Obras Públicas/Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos \$15,493,224.67		
Fuente de Financiamiento Monto Específico	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
		\$11,078,166.80	\$4,415,058.07
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN <i>Finalidad</i> <i>Función</i> <i>SubFunción</i> <i>Sub/SubFunción</i>	CONCEPTO 2. Desarrollo social 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad 2.2.1 Urbanización 2.2.1.1 Infraestructura Social		





De donde podemos observar que la Previsión se realizó de la siguiente manera:

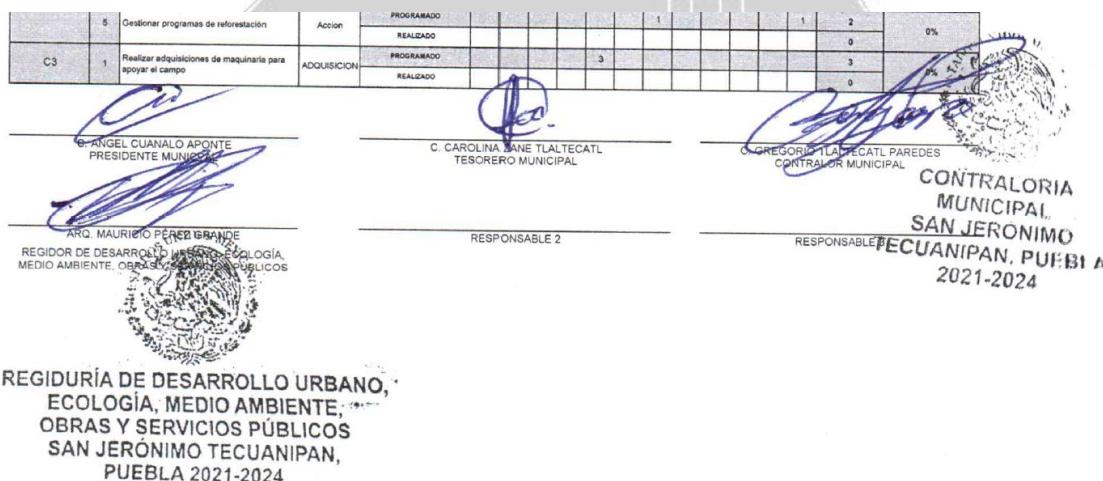
Tabla 21 Previsión del Programa

Origen	Cantidad
FAISMUN	FORTAMUN
\$11,078,166.60	\$ 4,415,058.07
Total:	\$15,493,224.67

Para una previsión total de \$ 15,493,224.67. Con lo que **se da cumplimiento al criterio c.**

Con relación a los responsables del programa, pueden observarse al final del formato oficial, de donde tenemos lo siguiente:

Ilustración 15 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa



Siendo nombrados como responsables del Seguimiento y Cumplimiento del programa:

- C. Ángel Cuanalo Aponte, Presidente Municipal
- C. Carolina Zane Tlaltecatl, Tesorero Municipal
- C. Gregorio Tlaltecatl Paredes, Contralor Municipal.
- Arq. Mauricio Pérez Grande, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Con lo cual **se da cumplimiento también al criterio d.**

HALLAZGO: El Programa cuenta con indicadores completos y adecuados, además se llevó a cabo una previsión para su cumplimiento y se nombró a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen condiciones para llevar a cabo un adecuado seguimiento del programa.





14. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento al cumplimiento del programa o programas, en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.25
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento elaboró un programa presupuestal con base en el Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable del Plan Municipal de Desarrollo, que se anexa como evidencia en **San Jerónimo Tecuanipan FAISMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios**, del que podemos señalar lo siguiente:





Ilustración 16 Programa Incrementar Labores de Urbanización

CLAVE:	08/08	FECHA DE APROBACIÓN
ENTIDAD FISCALIZADA:	San Jerónimo Tecuanipan	
AÑO:	2024	HOJA: DE:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa	INCREMENTAR LABORES DE URBANIZACION	
Unidad(es) Responsable(s)	Direccion de Obras Públicas/Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Publicos	
Costo Total del Programa	\$15,493,224.67	
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM
Monto Específico		\$11,078,166.60
		FORTAMUN
		\$4,415,058.07
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CLASIFICACION	CONCEPTO	
<i>Finalidad</i>	2. Desarrollo social	
<i>Función</i>	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	
<i>Subfunción</i>	2.2.1 Urbanización	
<i>Sub/Subfunción</i>	2.2.1.1 Infraestructura Social	

Sin embargo, **Consideración 14.1.I**, no se tiene un calendario que indique los periodos de recepción de la información y evidencia para la elaboración de los Programas Presupuestales, por lo que **no se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, **Consideración 14.1.II**, solamente se elaboró el Programa Inicial, por lo que no existen reportes de seguimiento, ni existió periodicidad de los tres meses señalados por la reglamentación, **por lo que no se da cumplimiento al criterio b**.

Sin embargo, **Consideración 14.1.III**, como podemos observar en el Informe del Programa:

Ilustración 17 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa

	5	Gestión de reforestación	Acción	PROGRAMADO	REALIZADO	1	1	2	0%
C3	1	Realizar adquisiciones de maquinaria para apoyar el campo	ADQUISICIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	3	3	0	0%


 C. ANGEL CUANALO APONTE
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. CAROLINA BANE TLALTECATL
 TESORERO MUNICIPAL


 C. GREGORIO TLALTECATL PAREDES
 CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL, SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA 2021-2024

Si existe evidencia de que los resultados se informan a los superiores jerárquicos, por lo que **si se da cumplimiento al Criterio c**.

Finalmente podemos señalar que, al haberse elaborado únicamente el Programa Inicial, no existe cumplimiento de ningún calendario, ni de la reglamentación vigente, por lo que **tampoco no se da cumplimiento al Criterio d**.

ASM: Se sugiere la elaboración de un calendario que informe a los responsables las fechas de integración de la información y evidencias necesarias para la elaboración de los Programas Presupuestarios, y que sean llevados en conformidad con la reglamentación vigente, es decir, de manera trimestral, uno inicial, dos de seguimiento, y un informe final, y que sean entregados en la ASE.





15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Sí
b) Reportaron dos Trimestres.	Sí
c) Reportaron tres Trimestres.	No
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.75
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Dentro de la información presentada por el Ayuntamiento, se encuentra únicamente el 4to. Reporte del SRFT, señalando el Ayuntamiento que no le fue entregada la información correspondiente, sin embargo, toda vez que la información relativa a los reportes del SRFT se encuentra dentro de la información publicada en Transparencia Presupuestaria, <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/>, se puede obtener también la información publicada en los otros trimestres:

Tabla 22 Información de Transparencia Presupuestaria

FOLIO	CICLO	TRIMESTRE	ID_CATEGORÍA	CATEGORÍA	MONTO_G	NOMBRE	ID_ENTIDAD	ENTIDAD_ID	ID_MUNIC	MUNICIPIO_ID	ID_TIPO_P	TIPO_PROCEDIMIENTO
PUE23040232	2024	1	1	Acción	247587.02	332 Servicios	21	Puebla	126	San Jerónimo	0	Sin tipo de procedimiento
PUE18180201	2024	1	3	Proyecto de inversión	1	Adquianamier	21	Puebla	126	San Jerónimo	1	Proyecto de inversión
PUE18180201	2024	1	3	Proyecto de inversión	1998000	Adquianamier	21	Puebla	126	San Jerónimo	2	Proyecto de inversión
PUE20040187	2024	1	3	Proyecto de inversión	1525347.25	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN SAN JERÓNIMO	21	Puebla	126	San Jerónimo	2	Proyecto de inversión

De esta manera, la información del SRFT de Transparencia Presupuestaria se incorpora como evidencia en **San Jerónimo Tecuanipan FAISMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\SRFT\SRFT Inform de Transp Presup.**





Por lo que, después del análisis de la información publicada, se identifica que, **Consideración 15.1.I**, se reportó la totalidad de los módulos desde el primer trimestre, con excepción de un módulo:

Tabla 23 Informes Trimestrales del SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	X	✓	✓
Destino	✓	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

Nótese que, **Consideración 15.1.I**, aunque se presentó información relativa al SRFT en todos los trimestres, en el tercer trimestre no se presentó el Informe del Módulo del Ejercicio del Gasto, por lo que no puede considerarse su cumplimiento al 100%.

Sin embargo, al haberse presentado los otros 2 módulos, tampoco puede considerarse que el cumplimiento es cero, por lo que se considera que, en el transcurso del ejercicio debieron haberse presentado 15 módulos (3 por trimestres más el Reporte definitivo), por lo que el cumplimiento es de $14/15 = 93\%$, por lo que se considera superior al 75% pero inferior al 100%, asignándose un nivel de cumplimiento del 0.75 pts.

Por otro lado, **Consideración 15.1.II**, las obras que se capturaron en la MIDS, y migraron al SRFT fueron

Ilustración 18 Informe de Transparencia Presupuestal

No.	Fondo	Descripción
1	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN - 175065
2	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024 - 426317
3	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 169725
4	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. - 461051
5	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	REHABILITACION DE DRENAJES SANITARIOS EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN. - 426123
6	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE CALLE CAMINO REAL ENTRE CALLE HIDALGO Y MISMA CALLE CAMINO REAL EN LA





	Territoriales del Distrito Federal	LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN PUEBLA. - 430439
7	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE PUEBLA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 174854
8	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION A Y CALLE PROLONGACION C EN LA COLONIA LOS PINOS, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 425920
9	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas / 33201 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 426301
10	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED Y SOLARES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS LOCALIDADES SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2024 - 175214
11	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, SEGUNDA ETAPA 2024 - 430595

Existiendo una migración de 11 de las 14 obras y acciones, es decir, del 79%, por lo que la captura fue parcialmente correcta.

De esta manera, **Consideración 15.1.III**, se sugiere continuar con la elaboración del POA en los meses de enero, febrero o marzo, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de rendición de cuentas desde la primera apertura de la plataforma SRFT y MIDS.

ASM: Se sugiere continuar con la elaboración del POA desde el primer trimestre, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas y, en particular, verificar la adecuada captura de todos los módulos en todos los trimestres.





16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	No
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Sí
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Sí
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.75
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Aún cuando no se cuenta con la “Información FAISMUN al municipio de San Jerónimo Tecuanipan”, existen otros medios de obtener la información necesaria, por lo que podemos señalar lo siguiente:





Ilustración 19 Recursos Por Tipo de Proyecto

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	3,764,180.41	28.85%
COMPLEMENTARIA	9,103,767.36	69.77%
GASTOS INDIRECTOS	179,659.23	1.38%
TOTAL	13,047,607.00	100.00%

Se asignó un 28.85% del presupuesto a obras de incidencia directa, por lo que, **Consideración 16.1.I**, en conformidad con los lineamientos que señalaban un mínimo de 40%, y que concuerda también con el SRFT, se puede asegurar que **no se da cumplimiento con el criterio a**.

Del mismo modo, el Anexo 6 incorporado en la presente evaluación señala que, por región, la inversión fue:

Ilustración 20 Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre Obra o Acción	No. Obra (COPLADEM UN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezag o Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Númer o de Beneficiarios
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN - 175065		175065	PUE24 020239 5007	Los Reyes Tlanechic olpan	Complementaria	Bajo	\$2,219,589.55	Metros Cuadrad os	1594.9	310
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024 - 426317		426317	PUE24 040248 0893	San Jerónimo Tecuanip an	Directa	Bajo	\$472,679.55	Metros Cuadrad os	309.87	1600
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 169725	01	169725	PUE24 020239 3741	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$779,969.95	Metros cúbicos	936	150
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES	02	461051	PUE24 040250 8402	San Jerónimo Tecuanip an	Complementaria	Bajo	\$295,800.00	Piezas	100	610



SAN JERÓNIMO TECUANIPAN



2024

DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. - 461051										
REHABILITACION DE DRENajes SANITARIOS EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN. - 426123	426123	PUE24 040248 0778	Los Reyes Tlanechic olpan	Directa	Bajo	\$718,600.22	Metros Cuadra dos	646.8	539	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE CALLE CAMINO REAL ENTRE CALLE HIDALGO Y MISMA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN PUEBLA. - 430439	430439	PUE24 040248 3187	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$1,252,089.85	Metros Cuadra dos	901.25	1706	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE PUEBLA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 174854	174854	PUE24 020239 4942	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$2,508,958.60	Metros Cuadra dos	1883.3	180	
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION A Y CALLE PROLONGACION C EN LA COLONIA LOS PINOS, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 425920	425920	PUE24 040248 0676	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$1,568,318.29	Metros Cuadra dos	970.8	200	
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS / 33201 SERVICIOS DE DISEÑO,	426301	PUE24 040248 0882	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$179,659.23	SERVI CIO(S)	1	0	





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

ARQUITECTURA, INGENIERÍA ACTIVIDADES RELACIONADAS 426301	Y -										
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED Y SOLARES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS LOCALIDADES SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2024 - 175214	02	175214	PUE24 020239 5052	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$452,980.00	Piezas	100	550	
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, SEGUNDA ETAPA 2024 - 430595	01	430595	PUE24 040248 3264	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$789,666.29	Metros cúbicos	54000	652	
MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 174599		174599	PUE24 020239 4873	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$115,493.48	N/D	N/D	270	
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA				San Miguel Papaxtla	Complem entaria	Medio	\$806,031.07	Metro Lineal	400	N/D	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CARRIL CONOCIDO Y CALLE DOLORES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	07	458355		San Miguel Papaxtla	Directa	Medio	\$887,770.92	Metro Lineal	524	N/D	
						Total ZAP urbanas	\$7,635,645.29	%	58.52%		
						Total ZAP rurales	\$0.00	%	0.00%		
						Total sin ZAP	\$179,659.23	%	1.38%		
						Total dos mayores grados de Rezago Social	\$5,232,302.48	%	40.10%		
						Total Pobreza extrema	\$0.00	%	0.00%		

De donde se observa que la inversión en ZAP Urbana fue del 58.52%, y en localidades con los 2 mayores grados de rezago social fue de 40.10%, lo que suma 98.62%, quedando





como faltante solamente la inversión de gastos indirectos, **por lo que se da cumplimiento también al Criterio b.**

Las localidades beneficiadas por grado de rezago social, **Consideración 16.1.II**, fueron las siguientes:

Tabla 24 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso	% de Población Beneficiada
Medio	2	2	100%	14.42%	23.79%
Bajo	8	2	25%	72.18%	69.94%
Muy Bajo	1	0	0%	0.00%	0.00%
Total	11	4	36%	86.59%	93.73%
Todo el Municipio				13.41%	
Total				100.00%	93.73%

El mayor grado de rezago social existente en el municipio es Medio, existiendo 2 localidades con este grado, siendo beneficiadas con obras o acciones financiadas por el FAISMUN 2 de ellas, es decir, el 100%, por lo que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Aunque no cuenta con la información de la Plataforma MIDS, podemos señalar que no existe evidencia de convenio PRODIM, y el porcentaje empleado en Gastos Indirectos fue únicamente de 1.38%, por lo que, al no haber alerta de incumplimiento, **también se cumple con el criterio d.**

Así mismo, **Consideración 16.1.III**, al comparar las obras ejecutadas con la priorización de obras del COPLADEMUN, tenemos lo siguiente:

Tabla 25 Comparativo MIDS - COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MIDS	PRIORIZADA EN COPLAD EMUN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN - 175065	Los Reyes Tlanechicolpan	\$2,219,589.55	1	0
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024 - 426317	San Jerónimo Tecuanipan	\$472,679.55	1	0
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 169725	Todo el Municipio	\$779,969.95	1	1
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS	San Jerónimo Tecuanipan	\$295,800.00	1	1





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. - 461051				
REHABILITACION DE DRENAJES SANITARIOS EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN. - 426123	Los Reyes Tlanechicolpan	\$718,600.22	1	0
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE CALLE CAMINO REAL ENTRE CALLE HIDALGO Y MISMA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN PUEBLA. - 430439	San Jerónimo Tecuanipan	\$1,252,089.85	1	0
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE PUEBLA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 174854	San Jerónimo Tecuanipan	\$2,508,958.60	1	0
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION A Y CALLE PROLONGACION C EN LA COLONIA LOS PINOS, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 425920	San Jerónimo Tecuanipan	\$1,568,318.29	1	0
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS / 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS - 426301	San Jerónimo Tecuanipan	\$179,659.23	1	0
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED Y SOLARES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS LOCALIDADES SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2024 - 175214	San Jerónimo Tecuanipan	\$452,980.00	1	1
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, SEGUNDA ETAPA 2024 - 430595	San Jerónimo Tecuanipan	\$789,666.29	1	1
MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 174599	San Jerónimo Tecuanipan	\$115,493.48	1	0
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA	San Miguel Papaxtla	\$806,031.07	1	0
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CARRIL CONOCIDO Y CALLE DOLORES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	San Miguel Papaxtla	\$887,770.92	1	1
TOTAL		14		5





Nótese que de las 14 Obras reportadas en la Plataforma MIDS, 5 fueron priorizadas en el COPLADEMUN, es decir, solamente el 35.71%.

De esta manera, **Consideración 16.1.IV**, aunque no se cuenta con el reporte de la Plataforma MIDS, en las tablas presentadas en esta pregunta, seguramente existe una alerta de incumplimiento, la del porcentaje de inversión en obras de incidencia directa en el combate a la pobreza extrema, toda vez que el porcentaje mínimo no se cumplió.

ASM: Se sugiere dar cumplimiento a la totalidad de los lineamientos FAISMUN, en particular en lo referente al porcentaje de inversión en obras de incidencia directa y de incidencia complementaria en el combate a la pobreza extrema, toda vez que no son sugerencias, sino reglamentación vigente que debe de cumplirse.

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos financiados por el fondo, el COPLADEMUN o equivalente, y los efectivamente reportados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Si
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	No
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.50 Ptos
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Al llevar a cabo un comparativo entre el SRFT y la MIDS, toda vez que la información migra de una plataforma a otra de manera automática, la correspondencia es del 100%, pero al comparar la información con el COPLADEMUN y con los Programas Presupuestales, obtenemos lo siguiente:

Tabla 26 Comparativo MIDS/SRFT – COPLADEMUN – PP

OBRA	LOCALIDAD	MIDS	PRIORIZADA EN COPLADEMUN	CORRESP	COMP /ACT
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN - 175065	Los Reyes Tlanechicolpan	1	0	1	C2A3
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE	San Jerónimo Tecuanipan	1	0	1	C2A4





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024 - 426317					
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 169725	Todo el Municipio	1	1	1	C2A4
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. - 461051	San Jerónimo Tecuanipan	1	1		
REHABILITACION DE DRENAJES SANITARIOS EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN. - 426123	Los Reyes Tlanechicolpan	1	0	1	C1A2
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE CALLE CAMINO REAL ENTRE CALLE HIDALGO Y MISMA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN PUEBLA. - 430439	San Jerónimo Tecuanipan	1	0	1	C2A3
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE PUEBLA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 174854	San Jerónimo Tecuanipan	1	0	1	C2A3
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION A Y CALLE PROLONGACION C EN LA COLONIA LOS PINOS, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 425920	San Jerónimo Tecuanipan	1	0	1	C2A3
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS / 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS - 426301	San Jerónimo Tecuanipan	1	0		
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED Y SOLARES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS LOCALIDADES SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2024 - 175214	San Jerónimo Tecuanipan	1	1		
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, SEGUNDA ETAPA 2024 - 430595	San Jerónimo Tecuanipan	1	1	1	C2A4
MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 174599	San Jerónimo Tecuanipan	1	0	1	C1A3
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA	San Miguel Papaxtla	1	0	1	C1A3
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CARRIL CONOCIDO Y CALLE DOLORES EN LA	San Miguel Papaxtla	1	1	1	C1A2





LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA,
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN,
PUE.

TOTAL	14	5	11	
-------	----	---	----	--

De donde podemos observar que de los 14 proyectos ejecutados fueron priorizados 5 en el COPLADEMUN, por lo que la correspondencia entre el SRFT/MIDS y el COPLADEMUN es del 35.71%, pero el Programa Presupuestario consideró 11 obras y acciones por lo que la correspondencia entre cada uno es la siguiente:

Tabla 27 Correspondencia SRFT/MIDS - COPLADEMUN - PP

Correspondencia	CANTIDADES	CORRESPONDENCIA
MIDS/SRFT - COPLADEMUN	14	5
MIDS/SRFT - PP	14	11
COPLADEMUN - PP	5	11
	PROMEDIO	53.25%

De donde se determina una correspondencia del 53.25% en promedio.

Por otro lado, la inversión por tipo de incidencia fue la siguiente, **Consideración 17.1.II**,

Tabla 28 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	3,764,180.41	28.85%
COMPLEMENTARIA	9,103,767.36	69.77%
GASTOS INDIRECTOS	179,659.23	1.38%
TOTAL	13,047,607.00	100.00%

Y, aunque las obras y acciones corresponden, no se cumple con el mínimo del 40% señalado por los lineamientos del FAISMUN.

ASM: Se sugiere hacer los ajustes necesarios para el Programa Presupuestario tenga una correspondencia de por lo menos el 95% con tanto con el SRFT/MIDS como con el COPLADEMUN y los Programas Presupuestales.





18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	1.00
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para la verificación de las transferencias por concepto de ministraciones e intereses, **Consideración 18.1.I**, el Ayuntamiento cuenta como mecanismo de control al sistema contable Saacg.net, cuyo reporte auxiliar se anexa como evidencia en **San Jerónimo Tecuanipan FAISMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\Bancos**, siendo el siguiente:





Ilustración 21 Reporte del Sistema Contable Saacg.net

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUEBLA
RFC: MSJ850101NV9
AUXILIAR DE MAYOR DE INICIAL A 31 DIC 2024

		CARGOS:	ABONOS:	SALDO:
SALDO INICIAL:.....		0.00	0.00	0.00
24 ENE 2024 I010000022	RENDIMIENTOS GENERADOS ENE 24	1.00		1.00
Cheque/clave:	FAIS 101-001			
Fuente financ.:.	5.02			
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DF)			
08 FEB 2024 I020000024	CLC CORRESPONDIENTE AL MES DE ENE - 24	1,304,760.70		1,304,761.70
Cheque/clave:	FAIS 102-001			
Fuente financ.:.	5.02			
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM DF)			
08 FEB 2024 I020000025	INTERESES OTORGADOS POR EL ESTADO DE LA CUENTA FAIS	1,461.01		1,306,222.71
Cheque/clave:	FAIS 102-002			
Fuente financ.:.	5.02			
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM			

Del cual se desarrolla la siguiente tabla:

Tabla 29 Ministraciones del FAISMUN en el ejercicio 2024

MES	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
Enero	08/02/2024	Capital	1,304,760.70
	08/02/2024	Intereses	1,461.01
Febrero	07/03/2024	Capital	1,304,760.70
	07/03/2024	Intereses	1,165.20
Marzo	05/04/2024	Capital	1,304,760.70
	05/04/2024	Intereses	1,205.84
Abril	08/05/2024	Capital	1,304,760.70
	08/05/2024	Intereses	1,164.74
Mayo	07/06/2024	Capital	1,304,760.70
	07/06/2024	Intereses	0.00
Junio	07/07/2024	Capital	1,304,760.70
	07/07/2024	Intereses	0.00
Julio	06/08/2024	Capital	1,304,760.70
	06/08/2024	Intereses	0.00
Agosto	07/09/2024	Capital	1,304,760.70
	07/09/2024	Intereses	0.00
Septiembre	07/10/2024	Capital	1,304,760.70
	07/10/2024	Intereses	0.00
Octubre	08/11/2024	Capital	1,304,760.70
	08/11/2024	Intereses	0.00





Nótese que el reporte cuenta con fechas por lo cual, **Consideración 18.1.II**, si lo comparamos con el Calendario oficial:

Tabla 30 Calendario de Pagos 2024

Calendario de Fechas de Pago 2024

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)		
Mes	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	29	07 de marzo	29	07 de marzo
Marzo	27	05 de abril	27	05 de abril
Abri	30	08 de mayo	30	08 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	28	05 de julio	28	05 de julio
Julio	31	07 de agosto	31	07 de agosto
Agosto	30	06 de septiembre	30	06 de septiembre
Septiembre	30	08 de octubre	30	08 de octubre
Octubre	31	07 de noviembre	31	07 de noviembre
Noviembre			29	06 de diciembre
Diciembre			13	20 de diciembre

Fuente: (Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2024, pág. 17)

Se puede verificar si las ministraciones se realizan en tiempo y forma, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Así mismo, y en conformidad con la información recabada durante la visita de campo, tenemos que

Ilustración 22 Pregunta 7 del Cuestionario Aplicado

7. ¿Para qué se utiliza la información relativa a los depósitos de FAISMUN y el FORTAMUN

para programar y ejecutar obras dependiendo de la solvencia

Manifestó el Director de Obras que la información de los depósitos de las ministraciones se utiliza “para programar y ejecutar obras dependientes de la solvencia”, es utilizada por las direcciones responsables de la ejecución del fondo para cumplir con los compromisos contraídos derivados de las obras y acciones, por lo que la información se encuentra estandarizada, **dando cumplimiento al Criterio b.**

Como se señaló anteriormente, el auxiliar proviene de la base de datos del sistema Saacg.net, es decir, la información es sistematizada y disponible en un sistema informático, por lo que **también se da cumplimiento al criterio C.**

Además, como se mencionó anteriormente, en los cuestionarios se señala que:





Ilustración 23 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FAISMUN y el FORTAMUN, Tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia? ¿A alguna otra área más?

sob acuerdos al area de obras publicas y contabilidad

Por lo que el personal responsable de la ejecución de los recursos dijo ser informado de los depósitos de las ministraciones, por lo que la información se difunde a las áreas responsables de la ejecución del fondo, dando cumplimiento al criterio d.

Finalmente, **Consideración 18.1.III**, se sugiere que se informe de manera formal a las áreas, además del momento en que se efectúa la ministración la cantidad disponible, una vez cumplidos los compromisos y pagos diferidos.

ASM: Se sugiere que se informe de manera formal a las áreas, además del momento en que se efectúa la ministración, la cantidad disponible una vez cumplidos los compromisos y pagos diferidos., con el propósito de vitar sobre presupuestaciones mensuales.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Orientación y Medición de Resultados

19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas financiados por el fondo evaluado?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento, se encontraron las fichas técnicas de indicadores de los Programas Presupuestales de Educación y de Salud, pero no las de los otros cuatro programas presupuestales, por lo que el existir solamente el 40% del total, se considera que la respuesta es NO.

ASM: Se sugiere implementar las fichas técnicas de indicadores, con el propósito de que el personal no familiarizado con la Metodología de Marco Lógico, pero responsable de dar seguimiento al programa, pueda conocer de manera detallada la forma en que se medirá el alcance de las metas.

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Sí
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Sí
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con la información del Ayuntamiento, **Consideración 20.1.I**, las Comunidades beneficiadas con los recursos del fondo fueron las siguientes:

Tabla 31 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBA NIZAC IÓN	ALUMB RADO PÚBLIC O	AGUA Y SANEAMIENTO	ELEC TRIFI CACI ÓN	EDU CAC IÓN	CAM INOS	OTR OS	TOT AL
Los Reyes Tlanechicolpan	Bajo	1	2	1	0	0	0	0	4
San Jerónimo Tecuanipan	Medio	3	2	0	0	1	1	0	7
San Miguel Papaxtla	Medio	1	2	0	1	0	0	0	4
Todo el Municipio		0	0	0	0	0	2	1	2
	TOTALES	5	6	1	1	1	3	1	18





Así mismo, el mayor grado de rezago social en el municipio es Medio, existiendo 2 localidades con este esté grado de rezago social, de las cuales las 2 fueron beneficiadas en el ejercicio 2024, es decir, el 100%, por lo que **si se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

De la misma manera, las localidades beneficiadas por Grado de Rezago Social fueron las siguientes:

Tabla 32 Localidades Beneficiadas por Gado de Rezago Social

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso	% de Población Beneficiada
Medio	2	2	100%	14.42%	23.79%
Bajo	8	2	25%	72.18%	69.94%
Muy Bajo	1	0	0%	0.00%	0.00%
Sub Total	11	4	36%	86.59%	93.73%
Todo el Municipio				13.41%	
Total				100.00%	93.73%

Por lo que podemos confirmar que también se benefició el 25% de las localidades con el Segundo grado de rezago social, por lo que **se da cumplimiento al Criterio al Criterio b.**

En conformidad con Anexo 6, tenemos que

Tabla 33 Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Total ZAP urbanas	\$7,635,645.29	%	58.52%
Total ZAP rurales	\$0.00	%	0.00%
Total sin ZAP	\$179,659.23	%	1.38%
Total dos mayores grados de Rezago Social	\$5,232,302.48	%	40.10%
Total Pobreza extrema	\$0.00	%	0.00%

Podemos observar que, **Consideración 20.1.IV**, la inversión en ZAP Urbanas suma el 58.52%, y en localidades con los 2 mayores grados de rezago social el 40.10%, por lo cual **también se da cumplimiento al criterio c.**

Sin embargo, al no contar con el reporte de la Plataforma MIDA, no se cuenta con evidencia de inversión en el rubro de Pobreza Extrema, por lo cual **no se da cumplimiento al criterio d.**

Nótese que, **Consideración 20.1.II**, en relación con las localidades atendidas podemos considerar que si existió una adecuada focalización, aunque es necesario destinar recursos hacia el rubro de pobreza extrema, toda vez que es el principal objetivo del fondo.

Además, **Consideración 20.1.III**, los rubros de inversión fueron los siguientes:





Tabla 34 Rubros de Inversión

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	8,354,987.36	64.93%
ALUMBRADO PÚBLICO	748,780.00	5.82%
AGUA Y SANEAMIENTO	718,600.22	5.58%
ELECTRIFICACIÓN	887,770.92	6.90%
EDUCACIÓN	115,493.48	0.90%
CAMINOS	2,042,315.79	15.87%
TOTAL	12,867,947.77	100.00%

De donde podemos decir que la programación si fue acorde con las necesidades de la población, sin embargo, se sugiere invertir en zonas de pobreza extrema, para mejorar la calidad de vida de la gente más necesitada.

ASM: Se sugiere invertir en las zonas de pobreza extrema del municipio, toda vez que es el principal objetivo del FAISMUN.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren, considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

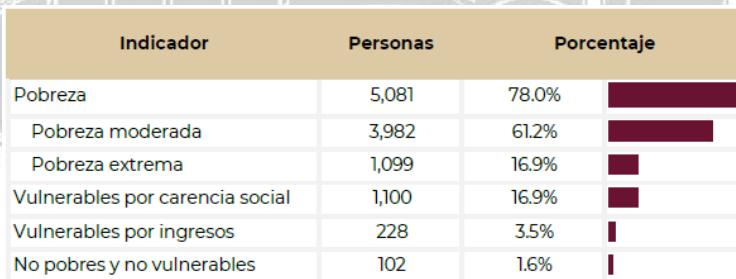
No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

SI

En conformidad con el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024", y con las definiciones del CONEVAL, podemos señalar que **Consideración 21.1.I**, la cual se presenta como evidencia en [San Jerónimo Tecuanipan FAISMUN 2024\07 Papeles de Trabajo](#).

Ilustración 24 Población por Condición de Pobreza Multidimensional



Tenemos que la **Población de Referencia** es "la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto", lo que es igual a la que corresponde a la población total del municipio que es de 6,823 personas (Secretaría de Bienestar, 2024).

Así mismo, tenemos que la **Población Potencial** se define como la que tiene "una necesidad o problema a atender" (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), misma que en conformidad el informe anual sobre la pobreza 2024, puede ser calculada de la siguiente manera:

Tabla 35 Poblaciones por Tipo en el Municipio

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	6,823
Pobreza Extrema	1,099
Pobreza Moderada	3,982
Población en Situación de Pobreza	5,081
Vulnerable por Carencias	1,100
Población Potencial	6,181





De esta manera tenemos que la población potencial, para fines del FAISMUN es de 6,181 personas, es decir, aproximadamente del 90.60% de la población de referencia.

Por otro lado, la **Población Objetivo** que “es aquella a la que se dirigen las obras y acciones en una obra o en un ejercicio determinado”, puede obtenerse de otro documento de oficial, **Consideración 21.1.II**, el Programa Anual de Obras y Acciones, que, en conformidad con la información disponible, es equivalente a la siguiente:

Tabla 36 Población Atendida

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad	% de Población
<u>San Miguel Papaxtla</u>	<u>1,567</u>	<u>Medio</u>	<u>23.79%</u>
<u>San Jerónimo Tecuanipan</u>	<u>56</u>	<u>Medio</u>	<u>0.85%</u>
San Jerónimo Tecuanipan	2,545	Bajo	38.64%
Los Reyes Tlanechicolpan	2,006	Bajo	30.45%
La Providencia	8	Bajo	0.12%
San José Carranza	143	Bajo	2.17%
Las Ventas	70	Bajo	1.06%
San Pedro los Pinos	52	Bajo	0.79%
Tolextla	83	Bajo	1.26%
Topoyantla	12	Bajo	0.18%
Alhualazintla	45	Muy bajo	0.68%
TOTAL	6,587		75.36%
Población Atendida	6,174		93.73%

Quedando de esta manera, determinada la **población Atendida** por 6,174 personas para el ejercicio 2024, siendo que, al derivar la información del Programa Anual de Obras y Acciones, **Consideración 21.1.III**, se considera únicamente a la población beneficiada de manera directa, que **Consideración 21.1.IV**, es equivalente al 93.73% de la población total.

Hallazgo: Con respecto a las localidades beneficiadas, se obtuvo una población atendida del 93.73% de la población total del municipio.





22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	1.00
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El municipio cuenta con dos medios electrónicos para informar sobre el cumplimiento de las obligaciones de Rendición de Cuentas, la página institucional <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx> y la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este sentido podemos confirmar, **Consideración 22.1. I**, la publicación del Informe de Gobierno del Ejercicio 2024, se encuentra en <https://drive.google.com/file/d/1AiKtaXfvf5jPZXnITsWJogdqqKTmMDLv/view>, **Consideración 22.1.II:**





Ilustración 25 Publicación del Informe de Gobierno 2024



El cual se incorpora como evidencia en **San Jeronimo Tecuanipan FAISMUN 2024/07 Papeles de Trabajo**, y que contiene, **Consideración 22.1.I**, los siguientes señalamientos:

Dichos ejes se convirtieron en nuestro soporte para tomar cada una de las decisiones que llevaron a los resultados que hoy tenemos, prueba de ello, son las 26 obras y acciones realizadas con una inversión de 18 millones 200 mil 941 pesos.

Realizamos la reparación, mejoramiento de las calles y caminos saca cosechas del municipio.

Realizamos la pavimentación de concreto hidráulico en la calle Prolongación "A" y calle Prolongación "C" en la colonia los Pinos, en la cabecera municipal.

Realizamos la construcción de pavimento con adoquines de calle Camino Real e Hidalgo y misma calle, en la localidad de San Jerónimo Tecuanipan.

En obras de servicios básicos se invirtió la cantidad de 1 millón 171 mil 580 pesos;

Así mismo, es importante señalar que participamos en la elaboración del expediente técnico, es decir, el levantamiento topográfico, planos y geotecnia para gestionar la Pavimentación.

Para la escuela secundaria Emiliano Zapata de la cabecera municipal, entregamos plantas para sus áreas verdes, donamos pintura para rehabilitar su fachada, les colocamos porterías y canastas de basquetbol, entregamos 4 juegos de ajedrez para el fomento de habilidades intelectuales, así mismo, para el beneficio del comedor les entregamos 3 palapas y rehabilitamos su desayunador. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024).





Por lo que en el informe se señala sobre la aplicación de los recursos del fondo, y **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

En relación con los datos y estadísticas de cumplimiento de los objetivos, pueden encontrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia, en particular en la Sección “Indicadores de Resultados”:

Ilustración 26 Publicación de las Estadísticas del Cumplimiento de Objetivos y Metas

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Objetivo Institucional (Redactados con perspectiva de género)
2024	01/04/2024	31/03/2024	Municipio promotor de la capacitación, rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos.	3.2.1. En Gobernabilidad, cercano a la gente, que maneja los recursos de forma honesta y responsable, austero, transparente, que promueva la participación ciudadana, que contribuya a obtener un Bienestar social, crear proyectos que impulsan la economía, que protejan el patrimonio cultural e histórico, el medio ambiente, brindar servicios en todo el territorio, una política de Gobierno, con una Planificación integral por la vida, la familia y los valores.
2024	01/04/2024	31/03/2024	Nombre(s) del(es) indicador(es)	Eficiencia
2024	01/04/2024	31/03/2024	Dimensiones(es) a medir	Gestión
2024	01/04/2024	31/03/2024	Definición del indicador	Número de servicios públicos operando/Número total de servicios públicos programados
2024	01/04/2024	31/03/2024	Método de cálculo con variables de la fórmula	Unidad de medida
2024	01/04/2024	31/03/2024	Frecuencia de medición	Año
2024	01/04/2024	31/03/2024	Línea base	2023
2024	01/04/2024	31/03/2024	Metas programadas	100%
2024	01/04/2024	31/03/2024	Metas ajustadas que existan, en su caso	Ninguna
2024	01/04/2024	31/03/2024	Avance de metas	Avance en cumplimiento satisfactorio con lo programado.
2024	01/04/2024	31/03/2024	Sentido del indicador (catálogo)	Ascendente
2024	01/04/2024	31/03/2024	Fuente de información	Programa presupuestario
2024	01/04/2024	31/03/2024	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Tesorería
2024	01/04/2024	31/03/2024	Nombre del(a) funcionario(a) responsable de generar la información	Carolina Zane Tlatecatl
2024	01/04/2024	31/03/2024	Fecha de actualización	31/03/2024

Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio c.**

Así mismo, como se ha señalado anteriormente, se difunden informes por medios digitales, tanto en la página institucional <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx> y la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se encuentran disponibles a toda la población, con lo cual **se da cumplimiento también al Criterio d.**

HALLAZGO: El Ayuntamiento cuenta con la página institucional <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx> y la Plataforma Nacional de Transparencia para informar sobre el cumplimiento de sus obligaciones de Rendición de Cuentas, en las cuales la información se difunde a toda la población.





Evaluación de los Recursos Transferidos

23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

Dentro de la documentación presentada y publicada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia de la realización de evaluaciones en ejercicios fiscales anteriores, **por lo que la respuesta NO.**

ASM: Se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, en conformidad con lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





24. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
(X)	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
(X)	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.00 Ptos
(X)	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
(X)	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

Toda vez que no se encontró evidencia de evaluaciones de ejercicios anteriores dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento, no se encontró ninguna evidencia de atención a los ASM.

ASM: Se sugiere la generación de un mecanismo formal de atención a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.





Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

En este apartado se consideran dentro de la siguiente Tabla las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tabla 37 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Fortaleza	Debilidad
El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico de la situación del municipio, el cual presenta causas, efectos y características de los problemas encontrados, expresados en porcentajes, que provienen de fuentes oficiales actualizadas, y que además se elaboró considerando foros de participación ciudadana.	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y la elaboración de los árboles de soluciones, como muestra de que las soluciones implementadas son las más viables.
Dentro del Diagnóstico que se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se delimitan los problemas existentes mediante valores numéricos, y se diseñó el “Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable”, para su atención.	Se sugiere una capacitación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales, y la publicación de la normatividad directamente relacionada con el fondo.
Para la atención de necesidades prioritarias se creó dentro del Plan de Desarrollo Municipal el Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable, que tiene su reflejo en el Programa “Incrementar Labores de Urbanización”, mismo que está completo a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con alineación vertical, lo que facilitará su seguimiento.	Se sugiere la elaboración de un formato que permita a las personas y comités independientes solicitar obras y apoyos, dicho formato debe contener información socioeconómica que permita valorar la factibilidad de su aprobación. Así mismo debe diseñarse un protocolo que permita al solicitante ser informado de la respuesta.
El Programa cuenta con indicadores completos y adecuados, además se llevó a cabo una previsión para su cumplimiento y se nombró a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, lo que permitirá un adecuado seguimiento del programa.	Se sugiere que se informe de manera formal a las áreas, además del momento en que se efectúa la ministración, la cantidad disponible una vez cumplidos los compromisos y pagos diferidos., con el propósito de vitar sobre presupuestaciones mensuales.
El Ayuntamiento cuenta con la página institucional https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx y la Plataforma Nacional de Transparencia para informar sobre el cumplimiento de sus obligaciones de Rendición de Cuentas, en las cuáles la información se difunde a toda la población.	Se sugiere implementar las fichas técnicas de indicadores, con el propósito de que el personal no familiarizado con la Metodología de Marco Lógico, pero responsable de dar seguimiento al programa, pueda conocer de manera detallada la forma en que se medirá el alcance de las metas.
Oportunidad	Amenaza
Se sugiere la elaboración de un padrón de beneficiarios, aún en ausencia de entregables, siempre que existan beneficiarios directos, como en el caso de	Se sugiere que las sesiones del COPALDEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación vigente, una de priorización, dos





<p>las redes eléctricas y de agua potable, toda vez que son la justificación de la obra, y debe contener características que permitan su conocimiento, tal como las características de hombre, mujer, discapacitado, indígena, etc.</p>	<p>de seguimiento y una de informe final de avances físico financieros y resultados.</p>
<p>Se sugiere continuar con la elaboración del POA desde el primer trimestre, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas y, en particular, verificar la adecuada captura de todos los módulos en todos los trimestres.</p>	<p>La totalidad de los proyectos del Programa Anual de Obras fue capturada en la Plataforma MIDS, aunque solamente el 35% fue priorizado mediante el COPLADEMUN, por lo que, en este sentido, no existió una adecuada vinculación entre la planeación, la participación ciudadana y la ejecución de obras, por lo que se sugiere la adecuación para que la correspondencia sea igual o superior al 90%.</p>
<p>Se sugiere hacer los ajustes necesarios para el Programa Presupuestario tenga una correspondencia de por lo menos el 95% con tanto con el SRFT/MIDS como con el COPLADEMUN y los Programas Presupuestales.</p>	<p>Se sugiere que se cumpla en su totalidad con las obligaciones de Rendición de Cuentas, para poder llevar a cabo el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.</p>
<p>Se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, en conformidad con lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.</p>	<p>Se sugiere la elaboración de un calendario que informe a los responsables las fechas de integración de la información y evidencias necesarias para la elaboración de los Programas Presupuestarios, y que sean llevados en conformidad con la reglamentación vigente, es decir, de manera trimestral, uno inicial, dos de seguimiento, y un informe final, y que sean entregados en la ASE.</p>
<p>Se sugiere la generación de un mecanismo formal de atención a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.</p>	<p>Se sugiere dar cumplimiento a la totalidad de los lineamientos FAISMUN, en particular en lo referente al porcentaje de inversión en obras de incidencia directa y de incidencia complementaria en el combate a la pobreza extrema, toda vez que no son sugerencias, sino reglamentación vigente que debe de cumplirse.</p>

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Recomendaciones

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
1	2	3	4	5	6	7
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	No se encontró evidencia la realización de los árboles de problemas ni de objetivos.	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas y de los árboles de objetivos.	Directores del H. Ayuntamiento	Contar con una evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y de que las soluciones determinadas son las más viables	Forma parte de la MML
Planeación estratégica y contribución	6	Solamente se llevaron a cabo las sesiones del COPLADEMUN de manera parcial.	Se sugiere que en la Primera Sesión de COPLADEMUN, se formalice un calendario de sesiones, y que estas se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación respectiva, es decir, una inicial, dos de seguimiento y un informe final.	Secretaría Dirección de Obras Públicas	Dar cumplimiento en tiempo y forma del principal mecanismo de participación ciudadana	Es una obligación señalada en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11	Sólo se llevó a cabo el cumplimiento de los informes de los Programas Presupuestales de manera parcial.	Se sugiere elaborar los informes de avance de los PP en conformidad con la reglamentación vigente.	Dirección de Obras	Dar un seguimiento adecuado al cumplimiento de las metas del programa.	Dar cumplimiento a los artículos 7 fracción IV y 9 fracción XI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
Orientación y medición de resultados	20	No se encontró evidencia de la implementación de fichas técnicas de indicadores.	Se sugiere implementar la elaboración de las fichas técnicas de indicadores.	Contraloría municipal	Que las personas responsables de entrega de información, pero no familiarizados con la MML, conozcan la forma en que será medido el desempeño de sus áreas.	Forma parte de la MML.
Evaluación de los	24	No se encontró evidencia de la	Se sugiere elaborar en cada	Contraloría	Verificar adecuado el	Se encuentra establecido en





Recursos Transferidos		elaboración evaluaciones ejercicios anteriores.	de de ejercicio las evaluaciones señaladas por la reglamentación vigente		desempeño de los programas o fondos evaluados.	los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
-----------------------	--	---	--	--	--	---



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El principal instrumento de Planeación del Ayuntamiento es el Plan Municipal de Desarrollo, y el de San Jerónimo Tecuanipan cuenta con un diagnóstico de la situación del municipio, el cual presenta causas, efectos y características de los problemas encontrados, expresados en porcentajes, que provienen de fuentes oficiales actualizadas, y que además se elaboró considerando foros de participación ciudadana.

Además, dentro del Diagnóstico que se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se delimitan los problemas existentes mediante valores numéricos, y se diseñó el “Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable”, para su atención, este eje tiene su reflejo en el Programa “Incrementar Labores de Urbanización”, mismo que está completo a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con alineación vertical, lo que facilitará su seguimiento.

De esta manera, el Programa creado para la atención de la problemática detectada en el Eje 4, cuenta con indicadores completos y adecuados, además se llevó a cabo una previsión para su cumplimiento y se nombró a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, lo que permitirá un adecuado seguimiento del programa.

Para fines de Transparencia y Rendición de cuentas, el Ayuntamiento cuenta con la página institucional <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx> la Plataforma Nacional de Transparencia para informar sobre el cumplimiento de sus obligaciones de Rendición de Cuentas, en las cuáles la información se difunde a toda la población.

No obstante lo anterior, se encontró que las sesiones del COPLADEMUN solamente se celebraron de manera parcial, por lo que se sugiere que se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación vigente, una de priorización, dos de seguimiento y una de informe final de avances físico financieros y resultados.

De la misma forma, se encontró un cumplimiento parcial del reporte de avance de los Programas Presupuestarios, por lo que se sugiere la elaboración de un calendario que informe a los responsables las fechas de integración de la información y evidencias necesarias para su elaboración, y que sean llevados en conformidad con la reglamentación vigente, es decir, de manera trimestral, uno inicial, dos de seguimiento, y un informe final, y que sean entregados en la ASE.

Así mismo, y en relación con la congruencia de los distintos instrumentos de Planeación, se encontró que la totalidad de los proyectos del Programa Anual de Obras fue capturada en la Plataforma MIDS, aunque solamente el 35% fue priorizado mediante el COPLADEMUN, por lo que, en este sentido, no existió una adecuada vinculación entre la planeación, la participación ciudadana y la ejecución de obras, por lo que se sugiere la adecuación para que la correspondencia sea igual o superior al 90%.

Un aspecto de gran importancia que fue observado, es que no se cumplió con el mínimo de inversión en obras y acciones de incidencia directa en el FAISMUN, por lo que se sugiere dar cumplimiento a la totalidad de los lineamientos, en particular en lo referente al porcentaje de inversión en obras de incidencia directa y de incidencia complementaria en





el combate a la pobreza extrema, toda vez que no son sugerencias, sino reglamentación vigente que debe de cumplirse.

De esta manera, se sugiere que se cumpla en su totalidad con las obligaciones de Rendición de Cuentas, para poder llevar a cabo el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Del mismo modo, no se encontró evidencia de la elaboración de evaluaciones en ejercicios anteriores, por lo que se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, en conformidad con lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.

Con relación a la presente evaluación, se sugiere que, una vez validada, se genere un mecanismo formal de atención a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00/4.00	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos.
Planeación estratégica y contribución	3.75/5.00	La celebración de las sesiones del COPLADEMUN sólo se celebraron de manera parcial.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	6.00/10.00	En esta sección, existen áreas de oportunidad importantes como el adecuado cumplimiento de los PP, y el cumplimiento del SRFT.
Orientación y medición de resultado.	2.75/4.00	Se sugiere elaborar las fichas técnicas de los PP, y focalizar los recursos hacia zonas de Pobreza Extrema.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0.00/2.00	No se encontró evidencia de evaluaciones de ejercicios anteriores.
Total	15.50	65%

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Hilario Sánchez Medrano
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 75,400
Fuente de financiamiento	Participaciones

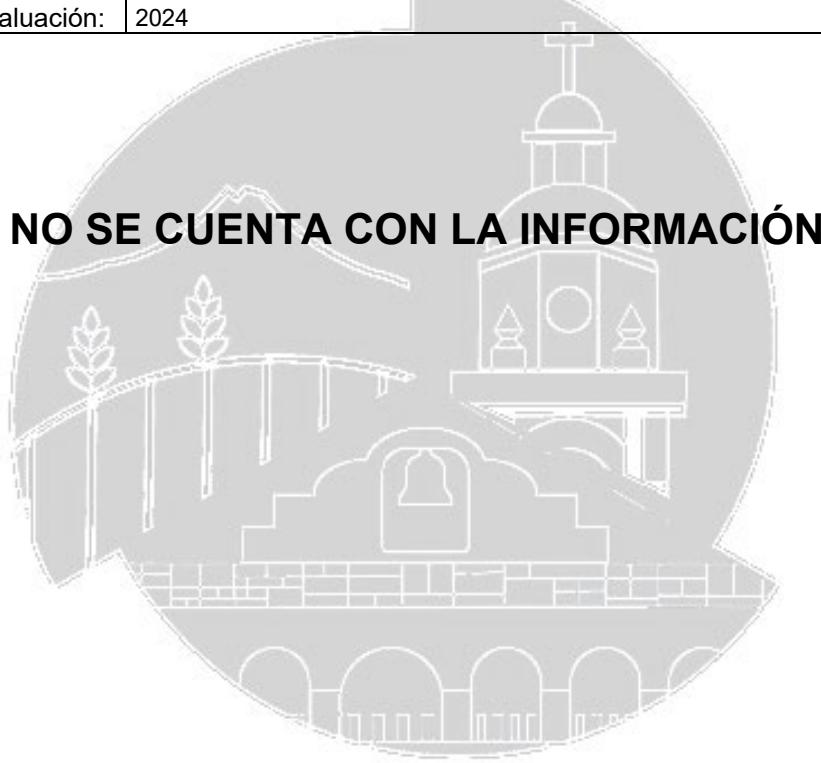
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024



**San Jerónimo
TECUANIPAN**
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo urbano sustentable del municipio mediante las necesidades que demande la sociedad. De la misma manera se generarán distintos programas para crear una sociedad con conciencia ambiental	(Número de servicios públicos operando / número total de servicios públicos programados)*100	Reporte de cumplimiento de programa presupuestario	N/D
Propósito	Brindar un servicio de recolección de residuos de calidad, mejorar, construir y brindar mantenimiento en calles y avenidas	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	Reporte de cumplimiento de programa presupuestario	N/D
Componente 1	Municipio limpio, responsable de sus calles y avenidas	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	No. de obras construidas, ampliadas o rehabilitadas	N/D
Componente 2	Municipio cuidadoso del medio ambiente y recursos naturales	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100	Encuesta ciudadana	N/D
Componente 3	Municipio alternativas promotor de económicas, agricultura y turismo	(Adquisiciones de máquinas para apoyar al campo/Compra maquinaria)	Encuesta	N/D
Componente 1 Actividad 1	Capacitar a los servidores públicos	(V1/V2)	0	0





Componente 1 Actividad 2	Mejoramiento de la calidad de la vivienda en la ampliación del número de espacios en las viviendas	(V1/V2)	0	0
Componente 1 Actividad 3	Rehabilitar espacios públicos para el fomento a la cultura	(V1/V2)	0	0
Componente 1 Actividad 4	Gestionar equipamiento para unidades académicas, deportivas y culturales	(V1/V2)	0	0
Componente 1 Actividad 5	Adquirir equipo de transporte para apoyar en actividades académicas, deportivas y culturales	(V1/V2)	0	0
Componente 2 Actividad 1	Recolectar los residuos sólidos en el municipio	(V1/V2)	0	0
Componente 2 Actividad 2	Realizar bacheo en calles y avenidas	(V1/V2)	0	0
Componente 2 Actividad 3	Pavimentar o adoquinar calles en el municipio	(V1/V2)	0	0
Componente 2 Actividad 4	Dar mantenimiento a caminos rurales en el municipio	(V1/V2)	0	0





Componente 2 Actividad 5	Gestionar programas de reforestación	(V1/V2)	0	0
Componente 3 Actividad 1	Realizar adquisiciones de maquinaria para apoyar al campo	(V1/V2)	0	0



San Jerónimo **TECUANIPAN**

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Indicadores							
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
Fin	Porcentaje de servicios públicos implementados en el municipio	(Número de servicios públicos operando / número total de servicios públicos programados)*100	Acciones	Semestral	2023	100%	Ascendente	
Propósito	Porcentaje de expedientes de obras mensuales entregados.	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	Proyectos	Semestral	2023	100%	Ascendente	
Componente 1	Variación en la infraestructura.	(Número de proyectos de servicios y obras realizadas / Número de proyectos de servicios y obras programados)*100	Acciones	Trimestral	2023	100%	Ascendente	
Componente 2	Medio ambiente y recursos naturales.	(Campañas realizadas/campañas programadas)*100	Obras	Trimestral	2023	100%	Ascendente	
Componente 3	Promotor de alternativas sobre agricultura.	(Adquisiciones de máquinas para apoyar al campo/Compra de maquinaria)	Obras	Trimestral	2023	100%	Ascendente	





Componente 1 Actividad 1	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 1 Actividad 2	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	1	Ascendente
Componente 1 Actividad 3	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	2	Ascendente
Componente 1 Actividad 4	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 1 Actividad 5	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	1	Ascendente
Componente 2 Actividad 1	Acción	(V1/V2)	Acción	Mensual	2023	12	Ascendente
Componente 2 Actividad 2	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	2	Ascendente
Componente 3 Actividad 3	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	3	Ascendente





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

Componente 2 Actividad 4	Obra	(V1/V2)	Obra	Trimestral	2023	3	Ascendente
Componente 2 Actividad 5	Acción	(V1/V2)	Acción	Trimestral	2023	2	Ascendente
Componente 3 Actividad 1	Adquisición	(V1/V2)	Adquisición	Trimestral	2023	3	Ascendente



San Jerónimo **TECUANIPAN**

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL									
Modalidad:	FAISMUN									
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN									
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO									
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO									
Año de la Evaluación:	2024									

Nombre Obra o Acción	No. Obra (COPLADEM UN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN - 175065	175065	PUE24 020239 5007	Los Reyes Tlanechic olpan	Complementaria	Bajo	\$2,219,589.55	Metros Cuadrados	1594.9	310	
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024 - 426317	426317	PUE24 040248 0893	San Jerónimo Tecuanipan	Directa	Bajo	\$472,679.55	Metros Cuadrados	309.87	1600	
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 169725	01	169725	PUE24 020239 3741	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$779,969.95	Metros cúbicos	936	150
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	02	461051	PUE24 040250 8402	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$295,800.00	Piezas	100	610





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

TECUANIPAN, PUE. - 461051											
REHABILITACION DE DRENajes SANITARIOS EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN. - 426123		426123	PUE24 040248 0778	Los Reyes Tlanechic olpan	Directa	Bajo	\$718,600.22	Metros Cuadra dos	646.8	539	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOCRETO DE CALLE CAMINO REAL ENTRE CALLE HIDALGO Y MISMA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN PUEBLA. - 430439		430439	PUE24 040248 3187	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$1,252,089.85	Metros Cuadra dos	901.25	1706	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO EN CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE PUEBLA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024 - 174854	174854	PUE24 020239 4942	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$2,508,958.60	Metros Cuadra dos	1883.3	180		
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION A Y CALLE PROLONGACION C EN LA COLONIA LOS PINOS, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 425920		425920	PUE24 040248 0676	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$1,568,318.29	Metros Cuadra dos	970.8	200	
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS / 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS - 426301		426301	PUE24 040248 0882	San Jerónimo Tecuanip an	Complem entaria	Bajo	\$179,659.23	SERVI CIO(S)	1	0	



Gobierno Municipal 2024 - 2027

SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024



SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED Y SOLARES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS LOCALIDADES SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2024 - 175214	02	175214	PUE24 020239 5052	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$452,980.00	Piezas	100	550
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, SEGUNDA ETAPA 2024 - 430595	01	430595	PUE24 040248 3264	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$789,666.29	Metros cúbicos	54000	652
MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024 - 174599		174599	PUE24 020239 4873	San Jerónimo Tecuanipan	Complementaria	Bajo	\$115,493.48	N/D	N/D	270
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA				San Miguel Papaxtla	Complementaria	Medio	\$806,031.07	Metro Lineal	400	N/D
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE CARRIL CONOCIDO Y CALLE DOLORES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	07	458355		San Miguel Papaxtla	Directa	Medio	\$887,770.92	Metro Lineal	524	N/D
Total ZAP urbanas							\$7,635,645.29	%	58.52%	
Total ZAP rurales							\$0.00	%	0.00%	
Total sin ZAP							\$179,659.23	%	1.38%	
Total dos mayores grados de Rezago Social							\$5,232,302.48	%	40.10%	
Total Pobreza extrema							\$0.00	%	0.00%	





Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	X	✓	✓
Destino	✓	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

**San Jerónimo
TECUANIPAN**
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de servicios públicos implementados en el municipio	Semestral	100.00%			
Propósito	Porcentaje de expedientes de obras mensuales entregados.	Semestral	100.00%			
Componente 1	Variación en la infraestructura.	Trimestral	100.00%			
Componente 2	Medio ambiente y recursos naturales.	Trimestral	100.00%			
Componente 3	Promotor de alternativas sobre agricultura.	Trimestral	100.00%			
Componente 1	Actividad 1	Acción	Trimestral	3		
	Actividad 2	Acción	Trimestral	1		
	Actividad 3	Acción	Trimestral	2		
	Actividad 4	Acción	Trimestral	3		
	Actividad 5	Acción	Trimestral	1		
Componente 2	Actividad 1	Acción	Mensual	12		
	Actividad 2	Obra	Trimestral	2		
	Actividad 3	Obra	Trimestral	3		
	Actividad 4	Obra	Trimestral	3		
	Actividad 5	Acción	Trimestral	2		
Componente 3	Actividad 1	Adquisición	Trimestral	3		





Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	2021	2021	2023	2024
P. Potencial	Personas		N/D	N/D	N/D	6,181
P. Objetivo	Personas		N/D	N/D	N/D	6,174
P. Atendida	Personas		N/D	N/D	N/D	6,174
P. A x 100	%		N/D	N/D	N/D	100%
P. O						

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN

**San Jerónimo
TECUANIPAN**
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	ESPECÍFICA DE RESULTADOS	
Nombre o denominación del fondo evaluado	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2025	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	2025
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora	AR ASESORÍA & RESULTADOS CONSULTORÍA	
Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	LIC. RIVELINO BARRALES MORALES	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	ARQ. ALBA CECILIA MÉNDEZ ÁVILA	
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	PRES. MÁXIMO APONTE TÉLLEZ CONTRALOR MARÍA ALBERTO MARTÍNEZ AGUILAR DIR. OBRA. HILARIO SÁNCHEZ MEDRANO	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 75,400.00	PARTICIPACIONES





Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015).

Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2014-2015. México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones.* Obtenido de

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2025). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.* Puebla.

Obtenido de https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf

H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.* San Jerónimo Tecuanipan. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/13Lh-LUJWJPCGtboth2B3wkTc7ntHy7nO/view>

Secretaría de Bienestar. (12 de 01 de 2023). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

Secretaría de Bienestar. (2024). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023}4 Puebla.* Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mu n_21057.pdf

Secretaría de Bienestar. (19 de 04 de 2024). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024. Diario Oficial de la Federación.

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027

